

Memoria 2010
Excmo. Colegio Of. de Graduados Sociales
de Cádiz y Ceuta

◆.....◆
Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (1982)
Medalla de Plata de la Ciudad de Cádiz (2006)
Placa de Oro de la Provincia de Cádiz (2010)



**COMPOSICIÓN EXCMA. JUNTA DE GOBIERNO DEL
EXCMO. COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES
DE CÁDIZ Y CEUTA.**



PRESIDENTE

Excmo. Sr. Don José Blas Fernández Sánchez



VICE-PRESIDENTE 1º
Don Ángel Luis Serrano Casal



VICE-PRESIDENTE 2º
Don Luis Carrasco Quiñones



SECRETARIO GENERAL
Don Manuel Carlos Raposo Lagóstena



VICE-SECRETARIO
Don Federico Gómez Maline



TESORERO
Don Juan José Álvarez Leiva



INVERVENTORA-CONTADORA
Doña Francisca Aragón Torres

VOCAL EJERCIENTE RESIDENTE EN CEUTA
Don Miguel Casas López



VOCAL EJERCIENTE
Don Juan Carlos Cabrera Pascua

VOCAL EJERCIENTE
Doña Elena Muñoz Manella



VOCAL EJERCIENTE
Don Manuel Oliva Sánchez

VOCAL EJERCIENTE
Don Arturo Paz Rivas



VOCAL EJERCIENTE
Don Jesús Puente Álvarez



DELEGADO DEL COLEGIO EN EL CAMPO DE GIBRALTAR
Don Juan Antonio Contreras Jiménez



Composición Comisiones 2010

Comisión de Ética y Honorarios

Presidente:

Don Ángel Luis Serrano Casal

Miembros:

Don Federico Gómez Maline

Don Jesús Sánchez Caro

Don Joaquín Vigo Montero

Doña Elena Muñoz Manella

Comisión de Intrusismo

Presidente:

Don Manuel Carlos Raposo Lagóstena

Miembros:

Don Juan Carlos Cabrera Pascua

Don Juan Antonio Contreras Jiménez

Doña Juana Solano Téllez

Don Javier Ponciano Vidal

Comisión de Relaciones Públicas

Presidente:

Don Juan José Álvarez Leiva

Miembros:

Doña Rosario Galiana Vigo

Don Francisco Benítez de la Calle

Don Manuel Oliva Sánchez

Doña Ángeles María Moreno Virués

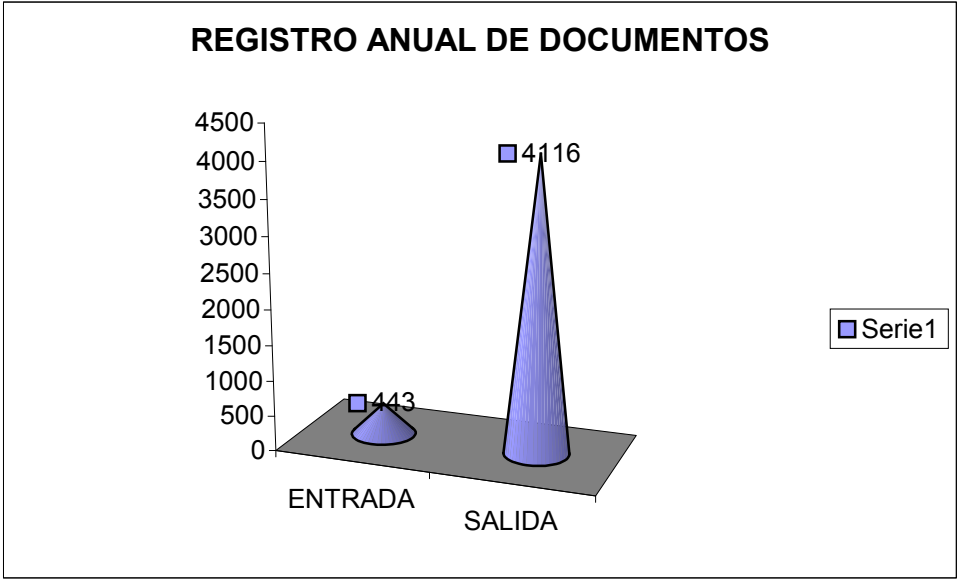
INFORME DE SECRETARIA

Durante el año 2.010 esta Secretaría, ha enviado por correo ordinario bajo la dirección de la Junta de Gobierno, diversa información en pro de la profesión de interés para el colectivo y nuestro quehacer diario, remitiéndose el mayor número de información a través de mailing, Convenios Colectivos de esta provincia, disposiciones de interés publicadas en el BOE., BOJA y BOP, Cursos, Eventos, Notas de Prensa, etc..., siendo el correo electrónico cada vez una herramienta de trabajo más utilizada y un medio de comunicación muy útil, rápido y ágil, por lo que desde esta Secretaria os animamos a utilizar este medio y a visitar nuestra Página Web, en la que se encuentra almacenada toda esta información que se remite vía e-mail.

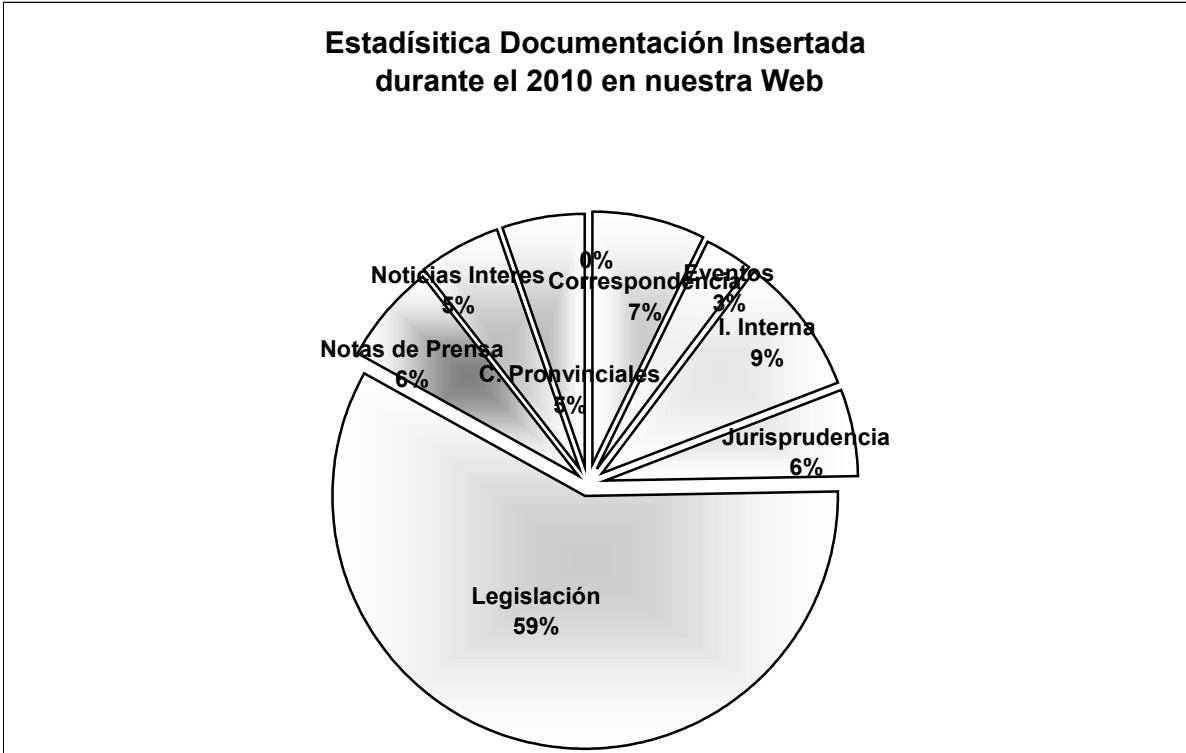
En correspondencia se registraron:

4116 escritos de Salida.

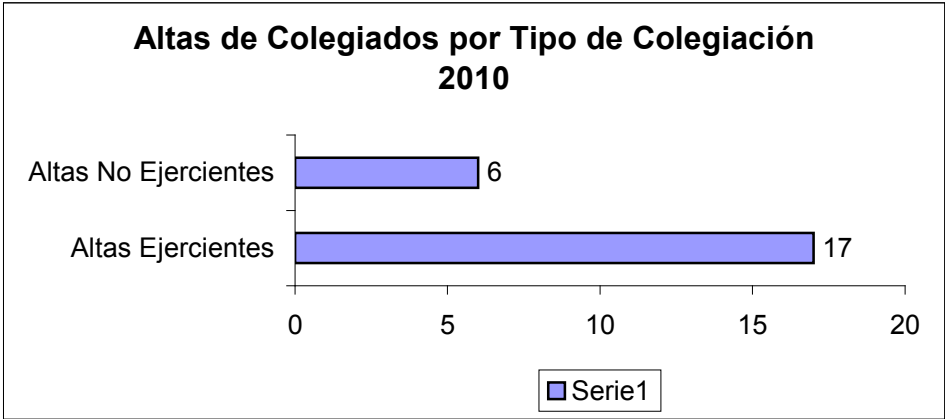
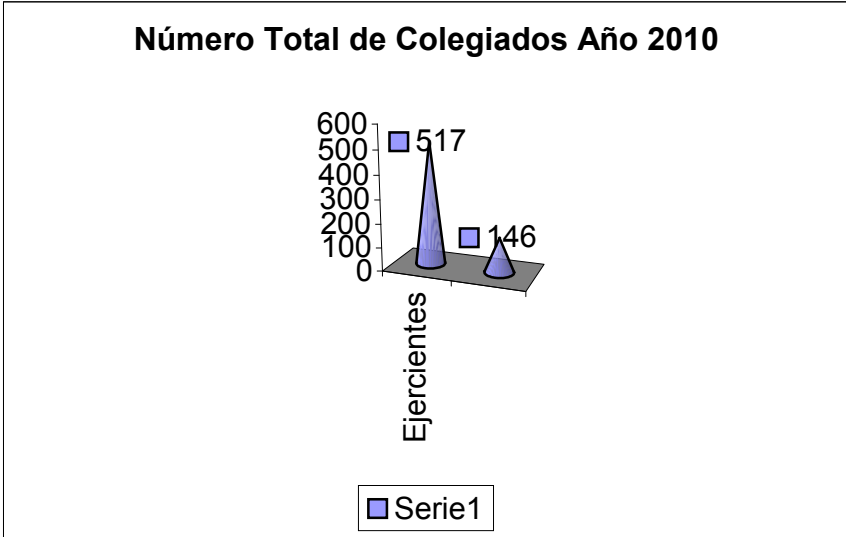
443 escritos de Entrada.



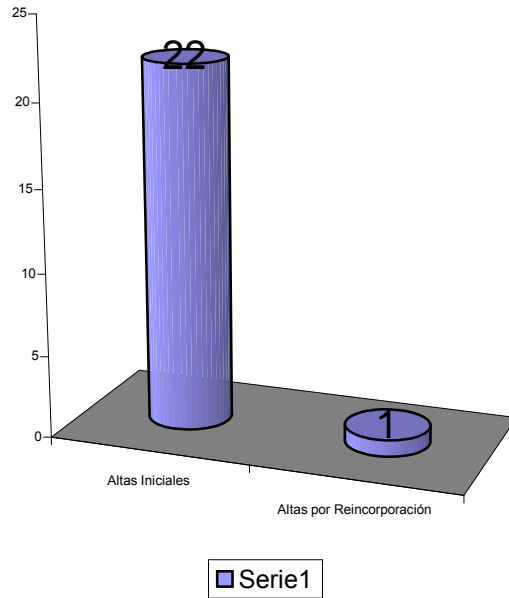
ESTADÍSTICA ANUAL DE LA DIFERENTE INFORMACIÓN INSERTADA EN NUESTRA PÁGINA WEB.



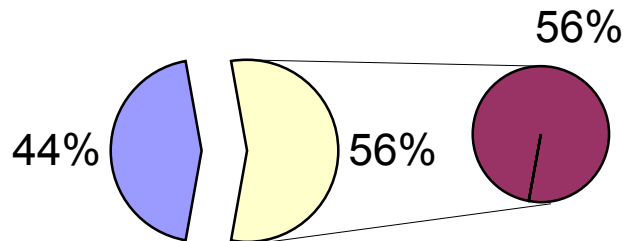
ESTADÍSTICA COLEGIAL AÑO 2010



Altas Colegiales año 2010



Pases Colegiales 2.010



De No Ejerciente a Ejerciente De No Ejerciente a Ejerciente

Elecciones Corporativas 2010.

Elecciones:

Tras la correspondiente convocatoria y presentación de candidatos, resultaron elegidos por un mandato de cuatro años los/las siguientes colegiados/as:

Don Ángel Luis Serrano Casal
 Don Manuel Carlos Raposo Lagóstena
 Don Juan José Álvarez Leiva
 Doña Elena Muñoz Manella



En una de las Salas de Vistas de la sede de los Juzgados de lo Social de Cádiz tomaron posesión los nuevos vocales y miembros de la Junta de Gobierno de este Excmo. Colegio tras el Juramento/Promesa de sus cargos. Abrió el acto y lo presidió la Magistrada-Juez Decana de Cádiz y titular del Juzgado de lo Mercantil **Ilma. Sra. Doña. Nuria Orellana Cano**, la cual estuvo acompañada en la Presidencia por nuestro Presidente, **Excmo. Sr. D. José Blas Fernández Sánchez** y de los Magistrados del Orden Social, **Ilma.Sra. Doña Carmen Cumbre Castro**, titular del Juzgado nº uno de Cádiz, y el

Ilmo. Sr. D. Eloy Hernández Lafuente, titular del Juzgado nº dos de Cádiz, así como del Secretario Judicial del Juzgado nº uno, **D. Ángel Luis Sánchez Perrián**. Tras la apertura del acto nuestro Presidente le tomó juramento/promesa al Vicepresidente Primero, **D. Ángel Luis Serrano Casal**, al Secretario General, **D. Manuel Carlos Raposo Lagóstena**, al Tesorero, **D. Juan José Álvarez Leiva** y a la vocal, **Dña. Elena Muñoz Manella**, quienes tomaron posesión en estrados, así como de sus respectivos cargos.

Tras el proceso de jura/promesa y la intervención del Vice-Secretario en el guión del protocolo, **D. Federico Gómez Maline**, intervino en nombre de todos los Jueces de lo Social la titular del Juzgado nº uno, Ilma. Sra. Dña. M^a Carmen Cumbre Castro, quien resaltó la colaboración de los Graduados Sociales en estos duros momentos de crisis con la Jurisdicción Social y puso en valor su alta cualificación como profesionales del Derecho.



El Presidente de esta Corporación felicitó a los miembros

mencionados de la Junta de Gobierno y les deseó toda clase de aciertos para que siempre busquen el interés general de la profesión y les recordó que deberán dedicar con firmeza el tiempo necesario para cumplir fielmente la elección que sobre ellos ha recaído democráticamente por todos los colegiados de la Corporación. Dijo que en este año se ha cumplido una vieja aspiración profesional, como ha sido la firma del Recurso de Suplicación, por ello, agradecía a los nuevos miembros y por extensión al resto de la Junta de Gobierno, también allí presente, la entrega y colaboración que con la Presidencia habían tenido, destacando que con la publicación de la nueva reforma laboral tenían un reto por delante para colaborar aún más con dicha Jurisdicción y con la Mercantil, a la que siempre le estaremos agradecidos por la buena acogida que nos dispensa y por el reconocimiento de nuestra figura procesal como tales operadores jurídicos.

Cerró el acto la Juez Decana, quien tras felicitar a los elegidos y desearles los mayores éxitos, puso de manifestó la importante figura que en esta Jurisdicción del Orden Social tienen los Graduados Sociales, a los que reconocía como muy valiosos en el desempeño procesal que realizan y no sólo por el logro reciente del Recurso de Suplicación que ahora tenían y les hacían más valedores, sino por la labor que también desempeñaban en la Jurisdicción Mercantil.

Desde estas líneas felicitamos a los nuevos vocales y les deseamos toda clase de aciertos en el desempeño y defensa de los intereses corporativos.

ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA **2010**

Nuestra Escuela de Práctica Jurídica-Social, además de trasladar a todos/as los/as Colegiados/as, la diversa información recibida en esta Corporación relativa a Cursos, Jornadas, Seminarios, Master, etc. organizados por otros Colegios profesionales, organizaciones, entidades, Confederación de Empresarios de Cádiz, y demás organismos que esta Escuela consideró de sumo interés para el reciclaje de nuestro colectivo, organizó y celebró los siguientes Cursos, Jornadas y Conferencias:

MESA DE TRABAJO **SOBRE LA FUTURA** **REFORMA LABORAL**

11 de febrero de 2010

En el Centro de Promoción Empresarial de la ciudad de Cádiz se llevó a cabo una mesa de trabajo formada por los colegiados que más abajo se relacionan y que tras las deliberaciones de éstos y, para afrontar la reforma laboral y de pensiones que se están llevando a cabo en nuestro país, se han sacado determinadas

conclusiones que se expusieron para conocimiento de todos y con el fin de trasladarlas a la Mesa del Diálogo Social para que tengan en cuenta la valoración que en nombre del colectivo de esta provincia de Cádiz y Ceuta hacen los Graduados Sociales.



Tras un estudio pormenorizado de la situación del mercado laboral, el desempleo existente en estos momentos y el anuncio del Gobierno central para afrontar la situación de crisis existente, se tomaron las siguientes consideraciones que seguidamente se dan a conocer:

La mesa de trabajo consideró:

A) Contrato Indefinido:

- Debe ser dotado de mayores incentivos.
- Adaptar adecuadamente los periodos de prueba de los contratos a las circunstancias de cada categoría profesional para que el empleador y el empleado tengan un claro afianzamiento sobre las características del puesto de trabajo.

- Dotar con mayores bonificaciones a mayores de 45 años, jóvenes y mujeres.

B) Contrato temporal:

- Se acordó la conveniencia de la vuelta al mercado de trabajo de un Real Decreto similar al implantado en 1984 (Real Decreto 1989/1984), el cual creó dos millones de empleo y podía prorrogarse semestralmente hasta un tope de tres años, con una indemnización a la terminación de dicho contrato temporal de 12 días por año.

C) Subvenciones:

- Se consideran necesarias para las contrataciones, siempre que tengan un trámite de concesión ágil y cierto. No como ocurrió con el PLEMCA.
- Flexibilizar la concesión de subvención a la transformación de contratos temporales a indefinido sin remisión a requisitos establecidos en convenios colectivos.
 - Concesión de bonificaciones en las cuotas de S.Social para las transformaciones de

contratos temporales a indefinido.

D) Contrato de formación y aprendizaje:

- El actual sistema educativo y fracaso escolar se quiere suplir con contratos de formación que en la práctica sólo sirven para un trasiego económico de textos y libros, pero la realidad viene demostrando que la formación en un alto porcentaje no se da. Si bien es positiva una formación real en las empresas y controlada y auditada, no se puede olvidar que el joven que procede del fracaso escolar tendría más éxito laboral ante un contrato de aprendizaje, sin ningún requisito más que la formación práctica que da el empleador y bonificado para éste, debiéndose realizar entre los 16 y 18 años. Seguro que a su terminación muchos aprendices formarán parte de las plantillas como excelentes trabajadores.

E) Indemnización por despido:

- Como España tiene unos de

los despidos de mayor coste en relación con Europa, se estima que a los actuales trabajadores hay que respetarles la indemnización que por despido improcedente establece el Estatuto de los Trabajadores, si bien a las nuevas incorporaciones tras la reforma y con motivo de la actual crisis y con miras de fomentar el empleo podrían establecerse para éstos tramos de indemnización en función de los años que se trabaje hasta llegar al tope de los 45 días de salario por año. Todo ello, mientras dure la actual crisis económica.



F) Ley de Huelga:

- Se hace necesaria una reforma seria de la Ley de Huelga, la cual data del año 1977, por lo que habrá que adaptarla a las actuales circunstancias del mercado y de conformidad con cuanto al respecto existe en la Unión Europea.

G) Despidos objetivos:

- Se estima continúe la misma normativa, pero habrá que regular la orientación de éstos para las empresas que se rijan por el sistema fiscal de módulos.

H) Contratos:

- Reducir los distintos tipos de contratos a las necesidades de un mercado de trabajo en crisis, es decir, aquellos que por el concepto de imperativo legal tengan que llevarse a cabo, como por ejemplo, obra o servicio determinado, interinidad, indefinido, lanzamiento de nueva actividad, formación, aprendizaje y práctica, discapacitados, maternidad, violencia de género y exclusión social.
- En cuanto al contrato a tiempo parcial debe existir un mayor control para la evitación del fraude y la posibilidad del pacto de horas complementarias en el contrato temporal.



I) Revisión de Convenios Colectivos:

- Se considera que se debe seguir con el actual IPC, debiéndose estudiar entre patronal y sindicatos la productividad de las plantillas y debiéndose mantener los convenios de ámbito provincial y potenciar los convenios colectivos propios de empresa, para así adaptarse mejor a un mercado real de trabajo.

J) Absentismo:

- Se deberá estudiar medidas a adoptar para el control del absentismo en las empresas de común acuerdo entre patronal y sindicatos.

K) Autónomos:

- Se necesita un urgente desarrollo en su totalidad del Estatuto del Trabajador Autónomo y, en especial, en los momentos de crisis, donde éstos ante el cierre de empresas tengan las mismas prestaciones en cuanto a desempleo que el trabajador por cuenta ajena.

SEGURIDAD SOCIAL:

A) Se considera mantener la jubilación a la edad de 65 años e incentivar a quienes voluntariamente quieran continuar su vida laboral con porcentajes de jubilación que no estén topados.

B) Pensión de Viudedad:

- Mayor porcentaje en la prestación de viudedad, pero buscando limitaciones cuando ésta se compatibiliza con el trabajo por cuenta propia y ajena y otros ingresos, pues de seguir así el actual sistema de que el cónyuge superviviente mantenga pensiones de su propio trabajo y viudedad descapitalizará el Fondo de Pensiones por el gran número de prestaciones que se están abonando bajo esta situación.

C) Pensiones mínimas y máximas:

- En cuanto a las mínimas, establecer medidas para que el cotizante no tenga que obtener complementos por mínimos de la forma que ahora se obtienen, siendo alarmante el coste que esto conlleva para la S.Social y en

cuando a las pensiones máximas, que tengan el tope máximo de las bases de cotización, y no como ahora que mantienen un déficit en el poder adquisitivo alarmante, pues el sistema de topes no se considera equitativo.

- Para los autónomos y otros regímenes especiales se considera que deberían cotizar por lo que realmente perciben, para que de esa manera los complementos por mínimos no sean tan alarmantes, así como no establecer tope de cotización a los 50 años de edad.

D) Fondo de Pensiones:

- La mesa de trabajo mostró la gran preocupación en cuanto al Fondo de Pensiones existente, pues de seguir en las actuales circunstancias, en el año 2022 se augura el final de las pensiones sostenibles, por lo que hay que reducir drásticamente el gasto público.

E) Prejubilaciones:

- La mesa rechaza frontalmente el sistema de prejubilaciones a los 52 años, debiendo regularse claramente la forma de obtener una

pensión, incluyendo en ello a las clases pasivas del Estado, dando opción a que quien una vez jubilado y desee trabajar que lo haga con las consiguientes cotizaciones, evitando la profunda economía sumergida y compatibilizando su pensión con el trabajo por cuenta propia o ajena.

Joaquín Carlos Canalejo Portillo

Luis Carrasco Quiñones

J. Carlos Fdez. Portillo de la Oliva

Rosario Galiana Vigo

M^a Carmen Gómez Sánchez

Juan Antonio Luna Rodríguez

Manuel Antonio Saval López

Ángel Luis Serrano Casal

F) PYMES Y Empresas de más de 10 trabajadores:

- Diferenciar claramente en el mercado laboral el tratamiento jurídico y administrativo que debe existir entre las microempresas o pymes y empresas de más de diez trabajadores, no debiendo existir el mismo rasero para ambas.

PARTICIPANTES:

En esta mesa de trabajo participaron los siguientes colegiados:

José Blas Fernández Sánchez

Juan José Álvarez Leiva

Francisca Aragón Torres

Santiago Belgrano Parra

Juan Carlos Cabrera Pascua

IV JORNADA DEL 50 ANIVERSARIO DE LOS ESTUDIOS DE GRADUADOS SOCIALES EN CÁDIZ

25 de febrero de 2010.



El 25 de febrero de 2010, se ha llevado a cabo la cuarta ponencia en la que intervino el **Magistrado del Tribunal Supremo y perteneciente a la Sala IV de dicho Tribunal, D. José Manuel López García de la Serrana**, el cual desarrolló ampliamente el papel del Graduado Social en

las relaciones laborales y en la Jurisdicción del Orden Social.



En esta jornada, que se está llevando a cabo como las restantes de forma conjunta entre el nuestro Colegio y la Universidad de Cádiz, el conferenciante fue presentado por el Presidente de nuestro Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, y la Decana, **Francisca Fuentes Rodríguez**, realizó un análisis pormenorizado del desarrollo de este ciclo de conferencias.

El conferenciante que, durante más de veinte años estuvo como titular en el Juzgado de lo Social nº 1 de los de Jerez Ftra., recordó su trayectoria junto a este colectivo y destacó la alta formación jurídica que vienen desarrollando en sus competencias procesales y así mismo felicitó tanto al Presidente como al resto de los profesionales por el reciente logro y espaldarazo de poder llevar a cabo la firma y confección del Recurso de Suplicación ante los Tribunales Superiores de Justicia, situación que entró en vigor el próximo día 4 de Mayo de 2010.

Tras la conferencia del citado ponente, José Manuel

López García de la Serrana, le fue entregado a la alumna que obtuvo el mejor expediente académico, **María García Ramírez**, la colegiación gratuita cuando se incorpore al colegio, de conformidad con el convenio que se tiene con la con la Universidad.

LA NUEVA REFORMA PROCESAL Y LA IMPLANTACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL A DEBATE EN EL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE Cádiz.
12 de marzo de 2010.



Nuestro Colegio de Graduados Sociales celebró el día 12 de Marzo de 2010 en el Salón del IFEF una jornada con motivo de la entrada en vigor el 4 de Mayo de 2010 de la nueva Ley de reforma de la Legislación Procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial. Las ponencias que fueron seguidas por más de un centenar de profesionales del Derecho, estuvieron dirigidas entre otros por la Magistrada y Presidenta de la Sección Primera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, **Ana M^a Orellana Cano**, la cual desarrolló esta reforma y con especial énfasis en el ámbito laboral y civil.

La Secretaria-Coordinadora de los Secretarios Judiciales de la provincia de Cádiz, **Rosario Troncoso Gil**, trató sobre la nueva figura del Secretario Judicial y competencias de éstos. Dentro de dicha Jornada se llevó a cabo una mesa redonda en la que intervinieron los Magistrados, **Antonio Marín Fernández**, de la Audiencia Provincial y **Francisco Carmona Pozas**, del TSJA, así como la Magistrada Orellana Cano y la Secretaria Judicial Troncoso Gil, moderando la mesa nuestro Presidente el cual recogió las dudas y reflexiones que por parte de los asistentes se plantearon.

La clausura del acto la llevó a cabo el **Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno**, quien puso de manifiesto la importancia de esta reforma que había sido consensuada por todos los Grupos Parlamentarios y que su puesta en valor era trascendental para un Estado de Derecho como el nuestro, haciendo referencia a la Constitución de Cádiz, donde hace dos siglos aquella Constitución marcó pautas novedosas para los procesos judiciales como en el caso presente esta reforma. El Secretario de Estado valoró la colaboración del colectivo de Graduados Sociales del que siempre tuvo la mano tendida para el desarrollo y esfuerzo que llevan a cabo los operadores jurídicos, resaltando la preparación procesal de éstos y haciendo una valoración de primera mano del esfuerzo que el Gobierno central va a realizar entre los operadores

jurídicos, pues en estos momentos van a llevar a cabo cursos de formación de adaptación a la Ley miles de Secretarios Judiciales y funcionarios de los órganos jurisdiccionales, con motivo de las competencias que éstos van a recibir por mandato de Las Cortes en esta reforma.



Nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, hizo públicamente un agradecimiento al Secretario de Estado en nombre de todos los Graduados Sociales de España, pues sin su figura, junto con el Ministro de Justicia hubiera sido dificultoso el plasmar en esta Ley el logro del colectivo para poder formalizar el Recurso de Suplicación, por lo que era altamente valorable que el Secretario de Estado siempre estuvo presto a oír y recibir los oportunos datos de las competencias procesales de los Graduados Sociales, extremo que gracias a ello hoy estamos plasmados en el BOE en la referida Ley.

Entre los asistentes se encontraban diversos miembros de la Judicatura de esta provincia, Secretarios Judiciales, Abogados, Jefa y miembros del Cuerpo de la Inspección de Trabajo, Directora del SERCLA, Director Provincial de la TGSS y un largo etcétera de

profesionales del Derecho que resaltaron la importancia de esta Ley y la preparación que hay que mantener una vez se produzca su entrada en vigor.



Los colegiados asistentes se felicitaron por el éxito de la jornada, así como por el alto nivel de formación que ésta había tenido, para lo que quisieron volver a celebrar antes del 4 de Mayo jornadas o cursos para que nuestra figura procesal esté lo más documentada posible en esta materia.

**VI PONENCIA CON MOTIVO DE
LA CONMEMORACIÓN DEL 50
ANIVERSARIO DE LOS
ESTUDIOS DE GRADUADO
SOCIAL EN LA PROVINCIA DE
CADIZ.**

**CONMEMORACIÓN DEL 50
ANIVERSARIO DE LOS
ESTUDIOS DE GRADUADO
SOCIAL EN LA PROVINCIA DE
Cádiz**

22 de abril de 2010.



Dentro del programa de conferencias con motivo de la conmemoración del 50 aniversario de la llegada a Cádiz de los estudios de Graduado Social que se fueron celebradas por el **Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y la Facultad de Ciencias del Trabajo**, tuvo lugar el día 22 de Abril de 2010, y en el Aula Magna de dicha Facultad, la ponencia titulada “**La Jurisdicción Social en la provincia de Cádiz y Ceuta**”, la cual estuvo a cargo del **Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y Colegiado Emérito del Colegio gaditano, Francisco Carmona Pozas**, quien en su exposición puso de manifiesto las numerosas novedades que ha introducido la Ley 13/2009, de reforma de la legislación procesal en la Jurisdicción del Orden Social, entre otras, haciendo hincapié en el reconocimiento que para los Graduados Sociales va a suponer esta Ley que entró en vigor el día 4 de Mayo de 2010, en el sentido de poder confeccionar y firmar el Recurso de Suplicación ante los Tribunales Superiores de Justicia, así como las nuevas funciones que van a tener que asumir los Secretarios Judiciales, siendo una renovación profunda la que se avecina en todos los órganos

jurisdiccionales, donde habrá un reciclaje permanente de todos los operadores jurídicos y en especial de los miembros de la judicatura.



La presentación de la ponencia estuvo a cargo de la Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz, **Francisca Fuentes Rodríguez** y del Presidente del colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, asistiendo al acto numerosos colegiados y alumnos de Facultad, así como Magistrados y Secretarios de los Juzgados de lo Social de toda la provincia.

**PRESENTACIÓN DEL
METAPROYECTO PARA LOS
GRADUADOS SOCIALES
27 de abril de 2010.**



Tal y como fue convocado y con la asistencia de la Presidenta del Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, Dolores

Bejarano Díaz, se llevó a cabo el 27 de Abril de 2010 y en el Salón del IFEF la presentación del **Metaproyecto para el Graduado Social como promotor preventivo en la empresa**. Nuestro Presidente, José Blas Fernández, inició la jornada resaltando la necesidad imperiosa de buscar nuevas herramientas de trabajo para nuestro desempeño profesional y animó a que en esos nuevos yacimientos de trabajo nos esforcemos en lograr nuevas competencias y nuevos cauces en nuestras actuaciones.

El desarrollo de la jornada se llevó a cabo por la Asociación Profesional para el Bienestar Laboral, quien junto con el Convenio que ha realizado nuestro Consejo Andaluz con la Junta de Andalucía hará posible que con nuestro asesoramiento técnico, plan de formación y comunicación y un amplio diagnóstico de actividades preventivas obtengamos mejores beneficios profesionales para llevar a cabo un asesoramiento integral e integrado en la empresa, fidelizar a nuestros clientes y darles confianza, ampliar la cartera de clientes, intensificar la colaboración con la Autoridad Laboral y trabajar dentro de los campos preventivo, auditor, pericial y judicial.

Posteriormente se dio a conocer, la existencia de un aula virtual del Graduado Social sobre esta herramienta, que será totalmente gratuita y en exclusiva para nuestro colectivo.

**JORNADA SOBRE REDUCCIÓN
DE COTIZACIONES POR
DISMINUCIÓN DE LA
SINIESTRALIDAD LABORAL
10 de mayo de 2010.**



En el salón de actos del IFEF se llevó a cabo la Jornada que sobre la reducción de cotizaciones por disminución y prevención de la siniestralidad laboral organizó este Colegio de Graduados Sociales de Cádiz para desarrollar el Real Decreto 404/2010, de 31 de Marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. El acto estuvo presidido por el titular del Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, el cual presentó al ponente, **Miguel Ángel Irissarry García**, Ingeniero Industrial eléctrico y Técnico Superior en prevención de riesgos laborales de la Mutua FREMAP, quien destacó el objeto de esta norma y los beneficiarios de la misma, argumentando que el importe de estas reducciones en las cotizaciones se llevarán a cabo con cargo al 80% del exceso de excedentes de la gestión de las mutuas de accidentes de trabajo y que tiene como fin bonificar a todas aquellas empresas que

colaboran en la disminución de los accidentes laborales.

Los requisitos de este Real Decreto vienen marcados por unos mínimos de haber cotizado por un importe de más de 5.000,00.- € por contingencias profesionales y si bien aún está pendiente de desarrollo de una Orden Ministerial, el día **15 de Mayo de 2010 terminó el plazo** de solicitudes para acogerse a estas reducciones.

Dentro del desarrollo de la jornada se llevó a cabo un interesante coloquio para conocer los pormenores de las empresas que cuentan con esta reducción, así como la relación de las Mutuas de Accidentes que de mayor a menor contribuyen a este exceso de excedentes que marca el Real Decreto y ante la grave situación de crisis que se atraviesa se planteó por los asistentes si verdaderamente van a existir fondos o excedentes para estas reducciones, pues el actual mercado de trabajo y la falta de cotizaciones está haciendo dificultoso el camino de los incentivos.



La asistencia a la Jornada estuvo marcada por la preocupación que sostiene los profesionales del Derecho, pues este Real Decreto que aún no ha

sido desarrollado está creando serias dificultades en cuanto a la tramitación de las solicitudes.

El colectivo de Graduados Sociales entiende acertado esta reducción en las cotizaciones para las empresas que cumplan y mejoren la no-siniestralidad, por lo que es un incentivo más a tener en cuenta en el mundo de las relaciones laborales.

TERMINACIÓN DEL CICLO DE
CONFERENCIAS CON MOTIVO
DEL 50 ANIVERSARIO DE LA
LLEGADA DE LOS ESTUDIOS DE
GRADUADO SOCIAL A CADIZ.



LA PONENCIA SOBRE EL
AUDITOR SOCIO-LABORAL
CIERRA UN CICLO EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS DEL
TRABAJO.

27 de mayo de 2010.

En el Aula Magna de la Facultad de Ciencias del Trabajo y bajo la ponencia de la figura del Auditor Socio-Laboral, cuyo ponente fue **Antonio Romero Nieto**, Auditor Laboral del Centro

Europeo de Estudios Socio-Laborales, terminó el ciclo de conferencias que desde el día 29 de Octubre del año 2009 se estaban celebrando en la Facultad de Ciencias del Trabajo y organizados a la limón entre dicha Facultad y este Colegio de Graduados Sociales. En la apertura de la conferencia intervinieron el Presidente de nuestro Colegio, **José Blas Fernández Sánchez** y la Decana de dicha Facultad, **Francisca Fuentes Rodríguez**, quienes resaltaron el éxito del programa llevado a cabo con motivo de las bodas de oro de la implantación de los estudios sociales en la provincia de Cádiz y que culminarán con una solemne clausura el día 2 de Julio de 2010 con actos y entrega de distinciones que se llevarán al efecto con la asistencia de juristas de prestigio y académicos de la Universidad de Cádiz, así como los miembros del Colegio.



El ponente de la conferencia destacó la importancia de la auditoria socio-laboral en un mundo como el de hoy donde se hace muy necesario el conocer y vigilar todas las normas laborales de las empresas y trabajadores, destacando la metodología de trabajo que debe seguirse, así

como la valoración de plantillas y de puestos de trabajo y muy especial la actuación de los auditores sociolaborales en los Juzgados de lo Mercantil.



El Aula Magna, la cual se encontraba repleta de alumnos y colegiados, así como de profesores, puso de manifiesto la importancia de estos estudios y de los logros conseguidos en esta titulación académica, hoy reconocida como Grado y donde los Graduados Sociales han conseguido en esta efemérides mayores competencias procesales como tales juristas del Orden Social.

DEBATE SOBRE LA ACTUAL REFORMA LABORAL 29 de junio de 2010.



A los once días de haber entrado en vigor el **Real Decreto Ley 10/2010**, por el que se aprueba la nueva reforma

laboral, este Colegio celebró la primera sesión y ponencia para el desarrollo de esta normativa, donde en un Salón repleto de profesionales la **Magistrada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, la Ilma. Sra. Dña. M^a Carmen Pérez Sibón**, hizo una brillante exposición y desmenuzó punto a punto toda la reforma laboral que ha entrado en vigor y que va a ser objeto en los próximos meses de un Proyecto de Ley que se tramitará en las Cortes Generales.

El Presidente de nuestro Colegio, **José Blas Fernández**, que hizo la apertura de la Jornada, la cual se organizó junto a la Fundación LEX-NOVA, destacó los conocimientos de la ponente y la valentía de haber afrontado ya a los pocos días de su publicación en el BOE, esta norma que va a dar un nuevo rumbo a las relaciones laborales en España, donde los Graduados Sociales son, como asesores jurídicos laborales, los llamados a interpretar en el campo del mundo del trabajo este nuevo cambio. La Magistrada del TSJA hizo una breve historia de cómo hemos llegado a esta **sexta reforma laboral** desde la entrada de la democracia y subrayó que estamos ante una grave destrucción del empleo y una grave coyuntura laboral, por lo que era muy necesaria esta reforma que tenía que haber estado ya en marcha, pues la misma se basa en parte de su articulado en el derecho comparado, el cual incide en el campo internacional y aún más en España por la actual crisis. Destacó los nuevos tipos de

contratos de trabajo y resaltó el nuevo despido objetivo por razones técnicas, donde es importante para ello que exista un argumento mínimo y razonable para poder practicarlo, no olvidando la figura del nuevo despido objetivo improcedente, el cual va a mantener una indemnización por año de servicio de 33 días de salario. De igual modo, destacó el nuevo papel del FOGASA y auguró que dicho Fondo de no tener aportaciones importantes podría tener un desenlace fatal.

Hubo importantes intervenciones de los asistentes para clarificar toda esta reforma, la cual posiblemente puede resultar inoperante si en el trámite parlamentario se abordan cambios sustanciales por los Grupos Políticos, lo cual sería contraproducente, pues llevaría a una inseguridad jurídica sin precedentes.



Nuestro Presidente agradeció el interés que para con el colectivo siempre tiene **LEX NOVA**, pues colabora incansablemente con los profesionales del Derecho en su formación y es digno de destacar.

CLAUSURA DEL 50 ANIVERSARIO DE LOS

ESTUDIOS DE GRUADO SOCIAL

2 de julio de 2010



El 2 de julio de 2010 culminaron con éxito los distintos eventos que organizados por este Colegio y la Facultad de Ciencias del Trabajo se han llevado a cabo desde el pasado 29 de Octubre de 2009 hasta dicho día.

Las distintas ponencias que han tenido lugar han superado con éxito el proyecto programado de dar a conocer a los operadores jurídicos y profesionales del Derecho cómo se ha ido implantando esta profesión en la provincia de Cádiz desde que, por Orden Ministerial de Mayo de 1955 fue la "Academia Profesional San Raimundo de Peñafort" la que abanderó con éxito el que cientos de alumnos hoy tengan una profesión jurídica.

Durante el desarrollo del programa de conferencias han sido ponentes Magistrados del Tribunal Supremo y del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, así como Catedráticos, Graduados Sociales y figuras de las relaciones laborales, quienes han puesto de manifiesto las competencias y el

papel que hoy poseen los Graduados Sociales.



La clausura de este cincuentenario coincidió con la colocación y descubrimiento de una **Placa Conmemorativa en la Facultad de Ciencias del Trabajo**, donde estuvieron presentes profesores, profesionales del Derecho y personas vinculadas a estos estudios, presidiendo los actos el Rector de la Universidad, el Presidente del Colegio gaditano, la Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo y el Delegado de Empleo de la Junta de Andalucía, quienes dejaron patente en sus discursos la necesidad de que el colectivo era hoy imprescindible para un buen desenvolvimiento de las relaciones jurídicas laborales y de la Seguridad Social. Posteriormente y en el Palacio de Congresos y Exposiciones, se llevó a cabo la entrega de becas a los nuevos Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo, destacando la entrega al cofundador de dicho Seminario de Estudios Sociales, **Emilio Jiménez Villarejo**, del **Título de Colegiado Emérito de la Corporación gaditana**, quien agradeció tan alta distinción e hizo



en su parlamento una historia pormenorizada de estos 50 años.

En la clausura el Presidente de nuestro Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, animó a los nuevos titulados a seguir formándose y reciclándose permanentemente, pues ello es el fruto de un buen profesional y felicitó a la Universidad por el alto grado de cualificación que obtienen los nuevos titulados y más aún, cuando en este año dicha Facultad había obtenido el Grado de acuerdo con el Tratado de Bolonia.

Por último, se le hizo entrega de distinciones al que fue Director de dicha Facultad, **José M^a Santamaría Sánchez**, profesor de Derecho Mercantil, y a la Decana, **Francisca Fuentes Rodríguez**, por el impulso que viene dando a estos estudios y por la constante vinculación que mantiene con los Graduados Sociales de Cádiz.

Al acto asistieron diversas autoridades y miembros de los distintos órganos autónomos de la Consejería de Empleo, estando a la cabeza de ellos el **Delegado Provincial Juan Bouza**.

**CLAUSURA DEL SEMINARIO
SOBRE EL SISTEMA
EXTRAJUDICIAL DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
LABORALES**
8 de julio de 2010



Organizado por el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en colaboración con este Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz se llevó a cabo el primer seminario sobre “**El Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales: SERCLA**”. La apertura y presentación de las ponencias estuvo a cargo de nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, quien resaltó la importancia que tiene para el mundo de las relaciones laborales el Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía, el cual está aportando una mejora sustancial en todos los conflictos laborales existentes y donde los operadores jurídicos se encuentran altamente satisfechos del resultado en esta provincia por el trabajo que están realizando sus responsables, haciendo especial hincapié en la labor de la Coordinadora de este Sistema en Cádiz, Jerez y Algeciras, **M^a Gloria Marín González**, quien está poniendo en un alto nivel la función del sistema con dosis de credibilidad y reconocimiento del

sector jurídico-laboral, pues su labor de conjugar a mediadores, empresas y trabajadores está dando un resultado eficaz en un momento altamente difícil del mercado de trabajo.



Intervino como primera ponente, **Francisca Fuentes Rodríguez**, Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo y con una experiencia docente inigualable, ya que puso de manifiesto la importancia de utilizar el SERCLA como herramienta no sólo para no llegar a la Jurisdicción Social con temas que eran evitables, argumentando toda su exposición en la normativa vigente sobre la materia y cómo el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales había hecho residir en su parcela este Sistema, pues la voluntad de las partes era por imperativo lo que debía prevalecer y la figura de los mediadores realizan una función que estaba llegando a cotas y estadísticas muy altas y favorables en este Sistema.



La segunda ponencia estuvo a cargo de **Francisco Javier Millán de Cózar**, Jefe de Servicio del Sistema de Resolución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Andalucía, el cual relató pormenorizadamente toda una larga estadística de los conflictos solucionados y de cómo Cádiz tiene un alto porcentaje de solución de los mismos con avenencia. De igual forma, este Sistema Extrajudicial que no tenía al principio las garantías de prosperidad se ha visto desbordado por el alto concepto que del mismo se está teniendo y que estaba siendo un cauce de seguridad y de confianza para quienes acudían a dicho sistema.



M^a Gloria Marín, que intervino de coordinadora de este seminario, manifestó su ilusión y empeño en trabajar en una parcela donde día a día estaba viendo unos resultados inmejorables, ya que siendo un sistema perteneciente a la Administración, su credibilidad era por día muy reconocida y sus compañeros del SERCLA están haciendo sin horario alguno un excelente trabajo en favor de esta parcela.

Hubo un amplio debate y se llegó por parte de los asistentes e intervinientes a valorar positivamente este sistema, dejándose patente la necesidad

de llevar a cabo una reforma en los conflictos individuales de despido y reclamaciones de salarios, pues las conciliaciones que se imponen previas a la Jurisdicción Social habían dejado de tener operatividad y se habían convertido en un puro trámite administrativo, extremo que los ponentes dejaron claro que el trabajo que estos Letrados del CMAC vienen haciendo desde 1979 es encomiable, el cual reconocían y respetaban.

Entre los asistentes se encontraban la Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo, Letrados del FOGASA, Magistrados de lo Social, funcionarios de la Junta de Andalucía, mediadores del SERCLA y demás profesionales del mundo del derecho.

EL CONTROL DE LA CONSTITUCIONALIDAD DE LAS LEYES

12 de julio de 2010



El Magistrado del Tribunal Constitucional, Excmo. Sr. D. Pablo Pérez Trepms, disertó esta Conferencia sobre “El control de la Constitucionalidad de las Leyes”, poniendo de manifiesto ante un foro de juristas, entre los que se encontraban Graduados Sociales, la relación que supone

la misma cultura jurídico-política para quienes mantienen lazos y vínculos culturales e históricos con España. Esta conferencia estuvo enmarcada dentro del Curso de Formación Judicial Especializada del Aula Iberoamericana, que a través de un convenio tiene suscrito el Consejo General del Poder Judicial y el Ayuntamiento de Cádiz, estando representando al Consejo General del Poder Judicial el vocal territorial de Andalucía, Excmo. Sr. D. Manuel Torres Vela.

Los alumnos de dicho Curso lo forman Magistrados de los Altos Tribunales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, República Dominicana, Venezuela y España.



Nuestro Presidente, en su doble condición de Alcalde-Accidental de la ciudad y representando a nuestro colectivo dejó patente la importancia de nuestra profesión jurídica, la cual está inmersa dentro de los operadores jurídicos que forman todos los países de la Unión Europea e Iberoamérica e incidió en la importancia de que los Graduados Sociales conozcan por su condición de juristas el Derecho Comparado de dichos países y, en especial, la Jurisdicción del Orden

Social, la cual tiene diversas y sustanciales diferencias en cada país.

**ENCUENTRO CON LA
INSPECCIÓN PROV. DE
TRABAJO**
14 de JULIO de 2010



El día 14 de Julio de 2010 este Colegio Oficial de Graduados Sociales mantuvo un encuentro con la Inspección Provincial de Trabajo donde por una parte asistieron numerosos colegiados, presididos por el titular de nuestro Colegio, **José Blas Fernández Sánchez** y por otra, miembros del cuerpo de la Inspección bajo la coordinación de la titular de la Jefatura, **Josefa Galindo Sánchez**.

La Inspección Provincial detalló las materias importantes en las que inciden sus actuaciones, pormenorizando la planificación de dicho cuerpo, las denuncias que ante la misma se presentan, la comisión consultiva que desarrolla los objetivos y campañas de la Inspección y las materias que son de su competencia.

En este orden intervinieron la titular de la Inspección, el Jefe de la Unidad Especialidad de Seguridad y Salud, **Pedro Cano-Manuel Díaz** y el Jefe de la

Unidad Especializada de la S.Social, **Benito Haro Martínez**, destacando la importante incidencia que en el 2010 se mantuvo sobre el afloramiento de la economía y del empleo, el fraude a la S.Social, campaña de igualdad, subvenciones del SAE y su actuación en general en muchos casos donde practican un instrumento represivo y en otros preventivo.



Se trató sobre la existencia de un observatorio del fraude para las bajas que se producen en vacaciones o en Navidad de trabajadores en S.Social, así como incidencia puntual en la economía sumergida en los sectores principales de hostelería (ferias, carnavales, Semana Santa) y transportes, donde estaban teniendo una buena colaboración con la Guardia Civil. En cuanto a S.Social se destacaron las campañas sobre cotizaciones irregulares, los atrasos de los convenios colectivos y los correctos prorrateos de pagas extras, teniéndose un gran debate en esta materia sobre los convenios de consultorios privados y establecimientos sanitarios, así como la discrepancia que se está manteniendo en estos momentos con la aplicación de este último convenio en consultas de menos de dos trabajadores y

concretamente con el sector de odontólogos.



Se trató ampliamente sobre la prevención de riesgos laborales, con especial incidencia en las empresas subcontratistas y en empresas de construcción, escuelas taller y la investigación de los accidentes laborales, donde en Cádiz y su provincia habían existido con la graduación de leves más de 15.000 accidentes en el año 2009.

Por ambos colectivos se trató sobre campañas divulgativas y mantener estos encuentros periódicamente para llevar a cabo aportaciones jurídicas y de mercado en el desempeño de la misión que como colaboradores tienen los Graduados Sociales. La Inspección de Trabajo resaltó e incidió en la importancia de este colectivo y la labor de colaboración que presta a la Inspección, donde el propio Ministerio de Trabajo viene reconociéndoles como los mejores interlocutores entre dicho cuerpo de la Inspección y las empresas, pues su papel de asesores jurídicos de éstas era vital para el desarrollo que la Inspección de Trabajo mantiene en el mandato que por Ley le es atribuido.

LA “ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEL COLEGIO CELEBRÓ UN CURSO SOBRE PROCEDIMIENTO LABORAL”
Inicio 5 de octubre de 2010



La Escuela de Práctica Jurídica “**Rafael Martínez Emperador**” perteneciente a nuestro Colegio inició el primer ciclo correspondiendo al curso de Procedimiento Laboral para los colegiados recién incorporados a esta Corporación, con el fin de adquirir sus conocimientos procesales para el ejercicio libre de la profesión.



La apertura del curso se llevó a cabo con una conferencia inaugural de la Magistrada-Juez Decana de Cádiz y Magistrada titular del Juzgado de lo Mercantil, **Nuria Orellana Cano**, quien expuso las directrices que va a marcar el **Anteproyecto de Ley Reguladora del Procedimiento Laboral**, aprobado recientemente por el Consejo de Ministros a propuesta del Ministerio de Justicia y que una vez evacuadas las

consultas legales entrará en el Congreso de los Diputados, resaltando en su exposición las nuevas competencias que este anteproyecto de Ley va a adquirir, el cual introduce avances para agilizar los procesos laborales, así como las competencias de los Secretarios Judiciales y las Sentencias orales que se llevarán en estos procedimientos. Resaltó también que este anteproyecto será claro y contundente en las reclamaciones derivadas de Accidentes de Trabajo, pues hoy existen un largo peregrinar judicial por varias jurisdicciones que serán concentradas en el ámbito estrictamente social, así como el acoso laboral en todas sus perspectivas. En la apertura del curso intervinieron los distintos Magistrados de lo Social de esta provincia, exponiendo cada uno de ellos los razonamientos de este anteproyecto que si bien es lógico concentrarlo en esta Jurisdicción del Orden Social, no puede olvidarse la sobrecarga de trabajo que en estos momentos poseen estos Juzgados por la situación económica que atraviesa el país y la conflictividad que de ello se deriva.



El Presidente de nuestra Corporación, **José Blas Fernández**, trasladó al colectivo el deseo de mantener una permanente formación jurídica,

pues, como tales operadores del mundo jurídico, deben adquirir los conocimientos más relevantes para la interpretación y aplicación de las leyes procesales y deseó que este nuevo curso que se inicia resulte con brillante trayectoria para quienes se esfuerzan a diario en su reciclaje profesional como tales interlocutores y mediadores en mundo de las relaciones jurídicas laborales.

CELEBRACIÓN DE LA JORNADA SOBRE LA PROTECCIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

EL NUEVO SISTEMA DE PROTECCIÓN PARA LOS AUTÓNOMOS SOMETIDO A DEBATE.



El 28 de Octubre de 2010 se llevó a cabo en el Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz el desarrollo de una Jornada sobre la Ley 32/2010, de 5 de Agosto, que determina el nuevo sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos. Las ponencias y los titulares de éstas fueron presentados por el Presidente de nuestro Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, el cual estuvo acompañado del Director

de FREMAP, **Ricardo Vidal Verdú**, quienes a su vez resaltaron la formación de los dos ponentes de la jornada, **Ismael Pulido Gandía y Andrés Guadix Carmona**, Técnicos de prestaciones de FREMAP, pertenecientes a la Dirección Regional de Andalucía Occidental.



Durante la jornada se puso de manifiesto un largo temario en el que se detallaron, entre otros, los siguientes aspectos: objeto y tipo de prestaciones y requisitos, situación legal de cese de actividad y acreditación de los autónomos, nacimiento, duración y cuantía de la prestación, la extinción e incompatibilidades de la misma, así como el régimen de obligaciones, infracciones y sanciones que la nueva ley contempla y todo el abanico y cobertura de las contingencias profesionales.

En el coloquio-debate se dejó con claridad por los asistentes que esta medida para los autónomos no solucionaba la grave situación que hoy padece este colectivo y que el informe llevado a cabo por la Comisión de Expertos para esta cobertura no estaba adaptado a la realidad social, así como parecía estrecha y corta la acreditación que hay que poseer para esta situación de cese, pues habían quedado

muchos aspectos que no tenían aún desarrollo reglamentario y que los que en la actualidad lo tienen no cubren las expectativas de los trabajadores autónomos.

El Presidente del Colegio agradeció la colaboración de FREMAP y dejó patente la inquietud del colectivo por armonizar esta nueva Ley en el mundo de las relaciones laborales.

**CELEBRACIÓN DE UNA
JORNADA SOBRE LA
RECIENTE REFORMA LABORAL
EN EL CAMPO DE Gibraltar.
17 de noviembre de 2010.**



El día 17 del mes de Noviembre de 2010 y en el Auditorium de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar (Los Barrios), se llevó a cabo una importante jornada sobre la situación actual del mercado de trabajo tras la reciente reforma laboral. Tanto la presentación como la clausura de la misma fue a cargo del Presidente del Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, quien resaltó la necesidad de este reciclaje profesional ante la actual situación por la que atraviesa el mercado de trabajo en España, insistiendo ante un Auditorium lleno de

profesionales en la capacidad de entrega y formación que deben hoy poseer quienes se dedican como operadores jurídicos al asesoramiento de trabajadores y empresas.



Los ponentes, **Fernando Sicre Gilabert**, Inspector de Trabajo y **Juan de Dios Camacho Ortega**, Magistrado Juez de lo Social del Juzgado de Algeciras, desarrollaron dos importantes conferencias, tanto sobre los aspectos sustantivos de la Reforma, como las incidencias de la misma en la Ley de Procedimiento Laboral, las cuales dieron lugar a un amplio coloquio que hizo de esta jornada un verdadero encuentro, tanto de ideas como de personas que día a día trabajan para mejorar las relaciones jurídico-laborales. Dicha jornada, que estuvo organizada por la Delegación del Colegio en el Campo de Gibraltar, estuvo copresidida por el Delegado del Colegio, **Juan Antonio Contreras Jiménez**, quien junto al Presidente agradeció la asistencia masiva de todos aquellos laboristas de esta demarcación y resto de la provincia y Ceuta.

CLAUSURA DEL CURSO DE PROCEDIMIENTO LABORAL PARA GRADUADOS SOCIALES.



En el salón del Instituto de Fomento y Empleo de Cádiz se llevó a cabo la clausura del **Curso de Procedimiento Laboral** que para Graduados Sociales y organizado por este Colegio y a través de la **Escuela de Práctica Jurídica “Rafael Martínez Emperador”** se ha desarrollado durante el curso 2010.

En la clausura del mismo estuvieron presentes el Delegado de la Agencia Tributaria de Cádiz, **Ignacio J. Martínez Casas** y la Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo, **Francisca Fuentes Rodríguez**, acompañados del titular del Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, y de toda la Junta de Gobierno, así como del profesorado que ha impartido las distintas disciplinas.

Esta clausura puesto de manifiesto el alto nivel de este colectivo que día a día llevamos a cabo nuestra actividad como figura procesal en la Jurisdicción del Orden Social y Mercantil, desarrollándose el referido curso de una manera práctica por profesores del mundo del Derecho y habituales profesionales de estas

Jurisdicciones, los cuales han impartido con celo y entrega clases donde han dejado patente el reciclaje que hoy necesitan los profesionales una vez que acaban sus estudios en la Facultad.

El Presidente del Colegio, **José Blas Fernández** y a la vez Director de dicha Escuela, agradeció a los compañeros **Manuel Carlos Raposo Lagóstena, Félix Alberto Vilches Márquez y Juan José Álvarez Leiva** el esfuerzo en saber transmitir sus conocimientos y experiencias a los alumnos del curso y valoró positivamente la masiva afluencia de alumnos que han participado durante todo el tiempo que el mismo ha durado.



En la clausura, el Delegado de la Agencia Tributaria, **Ignacio J. Martínez Casas**, valoró a este colectivo por la formación continua a la que se someten a través de su Colegio y se ofreció para llevar a cabo permanentes encuentros en materia fiscal para que los Graduados Sociales como asesores fiscales titulados sean auténticos portadores ante el administrado y contribuyente de los conocimientos en materia fiscal.

La Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo agradeció la invitación y la colaboración que el Colegio presta a la Facultad y animó a quienes habían superado dicho Curso a seguir trabajando y formándose en todas aquellas materias jurídicas laborales que tienen encomendadas los Graduados Sociales.



Por último, el Presidente del Colegio cerró el acto y agradeció la asistencia y colaboración tanto del profesorado como de todos los operadores jurídicos que a diario se esfuerzan en llevar a cabo una auténtica Justicia Social.

**JORNADA SOBRE EL NUEVO
USO OBLIGATORIO DEL
SISTEMA RED
16 de diciembre de 2010.**

**LOS GRADUADOS SOCIALES
AUTÉNTICOS VALEDORES
PARA LOS PROYECTOS DE
FUTURO DE LA SEGURIDAD
SOCIAL.**

En el salón de actos de la Confederación de Empresarios de Cádiz y con asistencia del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, **Miguel López Aranda**, del Delegado de la Agencia Tributaria de Cádiz,

Ignacio Jesús Martínez Casas, del Vicesecretario General de la Confederación, **José Luis Ferrer** y del Presidente del Colegio de Graduados Sociales, **José Blas Fernández Sánchez**, se llevó a cabo el día 16 de Diciembre 2010 una Jornada divulgativa sobre el Sistema CRET@, novedades de gestión: uso obligatorio del Sistema RED. Notificación electrónica. Tablón electrónico de anuncios y edictos. Dirección electrónica habilitada: Comunicaciones y notificaciones de la Agencia Tributaria por medios electrónicos y su próxima puesta en funcionamiento.



Los intervinientes pusieron de manifiesto la necesidad telemática de todo lo concerniente al desarrollo de la Ley 32/2010 de 5 de Agosto y Ley 11/2007 de acceso electrónico, normas que van a implantar a partir del 1 de enero todos los sistemas de notificaciones para el administrado, así como el uso telemático de las liquidaciones a la S.Social para todas las empresas, prohibiéndose a partir de dicha fecha el papel físico para las referidas liquidaciones.



La jornada puso de manifiesto el papel fundamental de los Graduados Sociales como profesionales del Derecho y en materia de S.Social y Fiscal, por lo que son los verdaderos valedores entre la Administración y el administrado para llevar a cabo toda la implantación que supone para el año 2011 este nuevo sistema denominado CRET@, pues presenta novedades e innovaciones que siguiendo las diversas directivas europeas harán más efectivas y rápidas las comunicaciones y liquidaciones del administrado.



ACTOS CON EL CONSEJO ANDALUZ

SESIÓN DEL CONSEJO ANDALUZ DE GRADUADOS

SOCIALES EN CÁDIZ



Durante los días 26 y 27 de Marzo de 2010 se reunió en Cádiz, en sesión ordinaria, el Pleno del Consejo General Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, donde se debatieron los distintos puntos del Orden del Día relacionados con la materia de estos profesionales. Presidió los actos la titular, **Dolores Bejarano Díaz**, acompañada del Presidente de nuestro Colegio como anfitrión, **José Blas Fernández Sánchez**. Dentro de dichos actos le fue entregada la **Medalla de Oro del Consejo** a la hasta entonces Vicepresidenta del mismo y expresidenta del Colegio de Almería, **Elvira Jiménez López**,



quien agradeció la deferencia de tal distinción, la cual se llevó a cabo en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, realizando la laudatio de su persona y su trayectoria el Presidente del Colegio de Sevilla,

Rafael Hidalgo Romero, quien detalló en su exposición los valores de la galardonada y el trabajo que durante su etapa de Presidenta de Almería había realizado, en especial, los logros conseguidos para la profesión en el campo de la inmigración por presidir un Colegio muy vinculado a esta materia como es el Colegio de Almería. **Elvira López**, visiblemente emocionada recibió de manos de la Presidenta del Consejo la más alta distinción agradeciendo este hermoso homenaje que le tributaban los Colegios de Andalucía, dejando claro y patente que siempre colaborará con el colectivo esté donde esté y ofreciéndose para todo cuanto la necesiten.



En dicho acto y por parte de nuestro Colegio, se reconoció la labor y trabajo que dos colegiadas vienen haciendo como Graduados Sociales desde la Administración, siendo éstas **M^a Carmen Monguió Vecino** y **Ana M^a Novo Pérez**, pertenecientes como tales profesionales del Derecho a las plantillas del Ministerio de Defensa (Base Naval de Rota) y Ayuntamiento de Cádiz (Delegación de Personal), respectivamente, ésta última acompañada de su progenitor y

Vicepresidente de Honor del Colegio gaditano, **Juan Antonio Novo Ruiz**, quien apadrinó dicho acto.



En nombre de las galardonadas habló Ana M^a Novo quien relató las vivencias en su vida profesional, ya que desde su nacimiento y gracias a su padre estuvo impregnada del mundo de lo social, vocación que le fue transmitida y de la cual se siente hoy orgullosa, al igual que se dejó patente por el Presidente del Colegio gaditano el trabajo realizado por ambas colegiadas y destacó la labor Carmita Monguió durante los más de 35 años que lleva asesorando a los servicios jurídicos del Ministerio de Defensa en su calidad de Graduado Social, siendo mujer pionera en estas funciones.



Previamente a este acto celebrado en el Ayuntamiento, la Presidenta del Consejo Andaluz, acompañada de los restantes Presidentes de la Comunidad Autónoma, Ceuta y Melilla y el Teniente de Alcalde del Bicentenario, **Juan José Ortiz**



Quevedo, colocaron una Corona de Laurel ante la Lápida que recuerda la primera sede del Tribunal Supremo, el cual fue instituido por las Cortes de Cádiz en esta ciudad y por imperativo del art. 259 de la Constitución de 1812, donde determinaba que “Habrá en la Corte un Tribunal que se llamará Supremo Tribunal de Justicia”, Tribunal que en aquel momento se creó en la capital de España que lo era Cádiz y que en el año 2012 se conmemorará el Bicentenario de dicha Constitución. Tanto el Presidente del Colegio de Cádiz como la Presidenta del Consejo andaluz quisieron públicamente resaltar la independencia de dicho Tribunal Supremo, el cual es hoy garantía de nuestro Estado de Derecho.

Tras las distintas intervenciones habidas en el Salón de Plenos de dicho Ayuntamiento por parte de nuestro Presidente y a su vez actuando como Alcalde en funciones de la ciudad, le fue

entregado a los distintos Presidentes de Colegios asistentes la Corbata Constitucional para la bandera de cada Colegio, con el fin de que la lucieran en recuerdo de aquella Constitución Española de 1812 y un recuerdo para la Presidenta del Consejo Andaluz con motivo de su estancia en Cádiz, la cual anunció que para el 2012 se celebrará en Cádiz un Congreso de Graduados Sociales de Andalucía y que elevará al Consejo General esta petición para que el mismo organice otro en el ámbito nacional, con motivo de dicho Bicentenario de Las Cortes de Cádiz, denominada “**LA PEPA**”.

RECURSO DE SUPLICACIÓN

DESDE EL 4 DE MAYO DE 2010, LOS GRADUADOS SOCIALES PODEMOS FIRMAR LOS RECURSOS DE SUPLICACIÓN.

La Ley 13/2009, de 3 de Noviembre, de Reforma de la Legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina Judicial tomó el 4 de mayo de 2010 un auténtico protagonismo para quienes nos desenvolvemos como operadores jurídicos en cualquiera de las jurisdicciones de nuestro ordenamiento. Han sido muchos los esfuerzos para llegar hasta aquí, pero las Cortes Generales nos han vuelto a dar el respaldo que nos merecemos por nuestro trabajo y empeño. Por ello, el 4 de Mayo de 2010 tomó relevancia una gran reforma procesal que la referida Ley 13/2009 pone en vigor.

La Justicia distribuye competencias dentro de las sedes judiciales a todos los operadores jurídicos, entre los que se encuentra el Graduado Social, pero implica de forma concreta el reconocimiento de la figura del Secretario Judicial, sin menoscabo de la potestad jurisdiccional atribuida a los Jueces. Según el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, “el cuerpo superior jurídico de Secretarios Judiciales tiene la oportunidad de vivir un momento histórico mediante la asunción de nuevas responsabilidades” y para ello, han formado a unos 14.000 servidores públicos para este fin, sin olvidar todos aquellos que inmersos en esta modernización de la Justicia la queremos ágil y rápida.

Para nosotros, los Graduados Sociales, ha sido un día histórico tanto por las nuevas competencias, como por el mandato que la Ley nos atribuye a todos los operadores jurídicos sin excepción. Quiero desde esta editorial dar las gracias a la Comisión de Justicia en el Senado, la cual fue la artífice de la enmienda que nos ha hecho acreedores de tan digna competencia.

PUBLICACIONES

Se publicaron en diferentes medios de comunicación los siguientes artículos, y suplementos sobre la Profesión:

- “Graduados Sociales denuncia la no-disponibilidad de la Sala de Profesionales de CMAC”.
- Suplemento especial sobre Colegios Profesionales publicado en La Voz de Cádiz el 21/02/2010.
- “Los Graduados Sociales celebran su medio siglo con un amplio programa de actos”.
- “Juan Carlos Campo clausura una Jornada sobre Reforma Laboral: La Nueva Reforma Procesal y la Implantación de la Oficina Judicial a Debate en el Colegio de Graduados Sociales”.
- Artículo: “La subida del IVA es letal para la economía”.
- “El Sector Privado Ve “persecución y afán recaudatorio” en la labor de la Inspección”: Los graduados sociales alertan de que los controles “permanentes” hacen un “flaco servicio” a las empresas y dificultan la recuperación · Trabajo niega excesos y defiende la “equidad” de sus actuaciones.
- Entrevista realizada a nuestro Presidente y publicada el **día 19 de marzo de 2010**, con motivo del **“Día de la Provincia”, y la concesión al Colegio de la “Placa de Oro”** de la Provincia, en **Diario de Cádiz, Europa Sur y Diario de Jerez**, y en la que se destaca los valores de nuestra profesión.
- “ El Arzobispo Castrense ya es Colegiado Emérito”.

- “El Consejo Andaluz de Graduados Sociales se reúnen en Cádiz”.
- “Ofrenda floral ante la Placa del Primer Tribunal Supremo de Justicia en Cádiz”.
- “Un traslado muy polémico: Los Graduados Sociales critican que el Centro de Mediación esté en una escalera de incendios”.
- El Colegio de Graduados Sociales estima que no se han pagado casi 2.000 contratos convertidos en indefinidos”. “La Junta lo niega y dice que se paga hasta que se agota el presupuesto”.
- “Los Graduados Sociales protestan por a situación del SAE”.
- “Méndez de Lugo y Campo, medallas de oro de Graduados Sociales”.
- “Toman posesión los nuevos cargos del Colegios de Graduados Sociales”.
- “50 Años en la provincia”.”Concluyen los actos con motivo del medio siglo del Colegio de Graduados Sociales”.
- “Clausura del 50 Aniversario de los Estudios de Graduado Social”.”Encuentro entre la Inspección de Trabajo y Graduados Sociales”.
- “Apertura del Curso en la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Graduados Sociales”.
- “Los Graduados Sociales ya conocen los cambios en la Seguridad Social”.
- “El Colegio de Graduados Sociales distingue hoy a 29 profesionales”.
- “Condenado por hacerse pasar por Graduado Social”.
- “Condenado en firme por trabajador como Graduado Social si serlo”.
- “Los Graduados Sociales celebran su Fiesta Patronal”.
- “Medallas a los Graduados Sociales”.
- “Despedida al Magistrado Lorenzo del Río”.
- Artículo: “El “cheque bebé” aborta”.

CAMPAÑA DE PUBLICIDAD

En el año 2010 se dedicó un importante capítulo a publicitar nuestra profesión, no con revistas internas que al final queda entre nosotros, sino con mensajes en los medios de comunicación que es donde realmente podemos tener mayor difusión y mejores resultados económicos y profesionales.

Para ello, se insertó en los tres más importantes periódicos de la provincia, como son **Diario de Cádiz, Diario de Jerez y Europa Sur**, determinada publicidad que bajo el epígrafe de “**Consultorio Jurídico**”, se emiten respuestas y aclaraciones sobre determinadas preguntas que a diario se hace el ciudadano de a pie.

JUNTAS GENERALES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2010.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA 23/02/2010.

En la Junta General Extraordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 2010, se tomó el acuerdo por mayoría al punto segundo del Orden del Día de NO PRORROGAR el Convenio de Colaboración suscrito por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 20-02-2008 con la editorial Tirant Lo Blanch, **al considerar que el mismo no es de interés en estos momentos para el colectivo.**

En dicha Junta General Extraordinaria nuestro Presidente expuso en este punto los distintos pareceres que por muchos colegiados/as existían para mantener o no el referido Convenio, pues aunque su coste mensualmente es de 9,67.- Euros y en el actual mercado no es alto, parecía oportuno que al haber discrepancias por un determinado número de compañeros para su prórroga debía ser la Junta General la que tomase esta decisión.

Nuestro Presidente dio a conocer que la Junta de Gobierno en pleno había acordado previamente abstenerse en la votación, todo ello, para que fuera la Junta General soberana la que

decidiera por mayoría, pues con los votos de la Junta de Gobierno de manera afirmativa hubiese prosperado la prórroga. Sin embargo, para ver y hacer constar la imparcialidad y el deseo de que los asistentes se pronunciaran con su mejor criterio, el resultado fue de 12 votos en contra de prorrogar, 13 abstenciones de los miembros de la Junta de Gobierno y 4 votos a favor de la prórroga. Es decir, que el resultado fue de no prorrogar dicho convenio con la editorial.

Tras la votación del acuerdo se puso de manifiesto **negociar con la editorial Tirant Lo Blanch para seguir utilizando la misma a título individual y sin que la suscripción fuese abonada a través del colegio como se venía haciendo hasta ahora, para lo cual se dio lectura del ofrecimiento de dicha editorial.**

JUNTA GENERAL ORDINARIA 18/05/2010



Tal y como estaba convocada, se celebró el pasado día 18 del cte. mes de Mayo la Junta General Ordinaria de nuestro Colegio, donde tras la aprobación de la liquidación de las cuentas del 2009 y la

correspondiente aprobación del presupuesto para el presente ejercicio, todo ello por unanimidad, se resaltó por la Presidencia la congelación de las cuotas colegiales debido a la grave situación económica por la que se atraviesa en estos momentos, así como el esfuerzo que se tiene que realizar por parte del Colegio para llevar a cabo todos los proyectos del presente año 2010, contando inclusive con menos aportación económica por parte de las entidades que habitualmente colaboraban con el colectivo.



Nuestro Presidente hizo una detallada exposición de la labor desarrollada por la Junta de Gobierno en el año anterior a esta Junta General, destacando lo siguiente como lo más importante:

1º.- Título de Grado para las enseñanzas de Graduado Social, logro importantísimo, siendo de agradecer la colaboración que al efecto ha prestado la Decana de la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz, así como el Rector de la Universidad.

2º.- El 50 Aniversario de los estudios de Graduados Social en la provincia, destacando todas las ponencias que al respecto se han llevado a cabo y se están llevando

junto a la Facultad de Ciencias del Trabajo de Cádiz.

3º.- Logro del Recurso de Suplicación para los Graduados Sociales.

4º.- Intervención del Colegio ante la Inspección de Trabajo por las constantes campañas que vienen realizando en los distintos sectores del mercado laboral.

5º.- Queja ante la Junta de Andalucía y Defensor del Pueblo por la falta de pago de las subvenciones de la Zona ATIPE, lo que está teniendo un efecto muy negativo para las empresas que representamos.

6º.- Queja ante la Junta de Andalucía sobre la Sala de Profesionales del CMAC en la provincia y la ubicación de éste en la ciudad de Cádiz, así como la tardanza en la construcción de la Ciudad de la Justicia.



7º.- Tardanza en el registro de los contratos de trabajo por parte de algunas oficinas del SAE.

8º.- Necesidad de usar la hoja de encargo con los clientes y de justificar ante el Colegio la suscripción del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional de todos los colegiados.

En proposiciones de la Junta de Gobierno, se acordó por unanimidad otorgar la Medalla de Oro del Colegio al Excmo. Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno, Secretario de Estado de Justicia por su trabajo y colaboración para con el colectivo de Graduados Sociales, así como al Excmo. Sr. Presidente del TSJA, D. Augusto Méndez de Lugo, por su labor y trabajo en favor de la Justicia en la Comunidad Andaluza, así como con el colectivo de Graduados Sociales de esta Comunidad y por motivo de su próxima jubilación.

Se acordó, igualmente, por unanimidad de la Junta General pedir tanto al Consejo General del Poder Judicial, Ministerio de Justicia y Consejería de Administración Pública y Justicia de la Junta de Andalucía la creación urgente del Juzgado de lo Social nº dos para el Campo de Gibraltar.

COMISIÓN DE CULTURA

Se insertó por parte de la Comisión de Cultura en la sección "CIRCULARES" de nuestra Página Web, todas las disposiciones de interés publicadas en los Boletines Oficiales, Sentencias..., publicadas en el año 2010, con inclusión del contenido de las mismas.

- Se publicaron los números 9, 10, 11 y 12 de "Timón Laboral".
- Editada la Guía Colegial 2010.

COMISIÓN DE INTRUSISMO

Se comunicó como de costumbre las medidas que estrictamente adoptará el Colegio en el tema del intrusismo, y se exhortó a los/as Colegiados/as para que comunicasen cualquier irregularidad, solicitándose la colaboración con esta Comisión en la lucha contra esta lacra social.

Desde diferentes medios de comunicación se realizó campaña de publicidad contra el intrusismo.

Se abrieron 11 expedientes por presuntos casos de intrusismo.

Se realizaron 6 denuncias a la Inspección Prov. de Trabajo de Cádiz.

CONDENA POR INTRUSISMO A QUIEN SE HACE PASAR POR GRADUADO SOCIAL.

16 de Noviembre de 2010.

Desde hacía varios años se venía luchando para conseguir que una asesoría laboral de esta capital dejara de ejercer funciones propias de los Graduados Sociales, es decir, combatir con eficacia una actuación que estaba de lleno sometida a un delito de

intrusismo tipificado como tal en el Código Penal.

Tras muchas actuaciones y búsqueda de pruebas, nuestros servicios jurídicos construyeron la oportuna denuncia que dio como resultado el que el Juzgado de Instrucción nº dos de Cádiz concluyera con la oportuna calificación y su elevación posterior al Juzgado de lo Penal nº uno de esta ciudad, el cual tras el correspondiente juicio al respecto condenó a dicha asesoría (DEASFILAB, S.L.), en la persona de su titular CLAUDIO GÓMEZ RUIZ, por un DELITO CONTINUADO DE INTRUSISMO A LAS PENAS DE 10 MESES DE PRISIÓN, INHABILITACIÓN ESPECIAL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUFRAGIO PASIVO DURANTE EL TIEMPO DE LA CONDENA Y LAS COSTAS DE LAS ACUSACIONES PARTICULARES, entre las que se encuentra nuestro Colegio como tal Corporación de Derecho Público.

Esta Sentencia nos congratula y nos llena de satisfacción, pues el trabajo que hemos realizado se ha visto justamente recompensado, como no puede ser menos, con una condena ejemplar, pues estamos cansados de presuntos intrusos que corretean en nuestra sociedad a todas las profesiones y faltan al respeto a quienes estamos capacitados y habilitados para misiones muy concretas como así lo hace saber en los Fundamentos de Derecho el propio Juzgado de lo Penal, ya que utiliza y sanciona el que alguien aborde cuestiones

de asesoramiento complejo que invaden las competencias de los Graduados Sociales. Y es más, comprobarás cómo incide en que la formalización de impresos de liquidación de seguros sociales y un largo etcétera son “FUNCIONES PROPIAS DE LOS GRADUADOS SOCIALES”, algo que mantiene mi vieja teoría de que nada tiene que ver la remisión electrónica de datos (Sistema RED) con la confección de liquidaciones a la Seguridad Social.

Se ha realizado un buen trabajo y nuestro Colegio ha actuado con un buen asesoramiento contra personas que con el “todo vale” han querido perjudicar los intereses profesionales de los Graduados Sociales, extremo que el Colegio no consentirá ni permitirá que esto ocurra, y siempre actuará con perseverancia y tenacidad en la defensa de nuestra profesión.

AUTO DE FIRMEZA DE LA SENTENCIA POR INTRUSISMO DE D. CLAUDIO GÓMEZ RUIZ

El día 15 de Noviembre de 2010, el Juzgado de lo Penal nº uno de Cádiz condenó a D. CLAUDIO GÓMEZ RUIZ, por un delito de intrusismo en la profesión de Graduado Social, según Sentencia nº 469/2010, de fecha 12-11-2010.

Dicha Sentencia es firme por lo que el Auto declarativo de la firmeza se trasladó a todos los organismos públicos, Juzgados, CMAC, SERCLA, Inspección de Trabajo, TGSS, INSS, etc., para

que tomaran razón de dicho intruso que a su vez regentaba la asesoría DEASFILAB, S.L.

Nos congratulamos de este logro jurídico, el cual ha dejado patente que quien actúa ilícitamente, como es el caso presente, debe recibir la condena expresa de los Tribunales.

La Junta de Gobierno, dejó constancia del buen hacer de los Letrados intervinientes en defensa de nuestro Colectivo, por lo que desde aquí se reiteró felicitación por tan notable éxito.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE HONORES Y RECOMPENSAS DE NUESTRO COLEGIO.

En la Junta General Extraordinaria del día 23 de Febrero de 2010 y al punto primero del Orden del Día se ratificó por unanimidad el borrador del Reglamento de Honores y Recompensas que había previamente aprobado la Junta de Gobierno en su sesión ordinaria del 31 de Julio de 2009. Por ello, la Junta General por unanimidad dio luz verde a dicho reglamento el cual fue elevado, tras su aprobación, a la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, la cual por Resolución de 26 de abril de 2010, inscribió en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía nuestro Reglamento.

APROBACIÓN REGLAMENTO DE

HONORES Y RECOMPENSAS DEL CONSEJO ANDALUZ.

Tras la asignación a nuestro Presidente de la Presidencia de la Comisión de Ética y Deontología del Consejo Andaluz de Colegios Of. de Graduados Sociales, en el Pleno celebrado por el Consejo Andaluz el 25 de abril del año 2010, donde se le encomendó la elaboración del Reglamento de Honores y Recompensas del mismo, el texto fue aprobado en el Pleno del Consejo Andaluz celebrado el día 24 de septiembre de 2010.

HOMENAJES, DISTINCIONES Y NOMBRAMIENTOS

ENTREGA DE DISTINCIONES E IMPOSICIÓN DE MEDALLAS EN EL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ 22/01/2010.



El Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cádiz se convirtió en el escenario de la entrega de distinciones y medallas corporativas otorgadas por el Colegio de Graduados Sociales de

Cádiz y Ceuta. En dicho acto se integraron como Colegiados Emérito el **Arzobispo Castrense de España, Excmo. y Reverendísimo Sr. D. Juan del Río Martín**, así como el **Ilmo. y Rvdo. Sr. D. Jerónimo Bernabeu Osset, Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz**.



En la entrega de dichos nombramientos, el Arzobispo Castrense agradeció que por su condición de Graduado Social haya tenido el honor de formar parte de esta Corporación Profesional, pues sus estudios en la Universidad de Granada le dieron, una vez terminados éstos, la oportunidad de trabajar en el mundo socio-laboral, si bien sus conocimientos siempre los empleó para ayudar a personas que necesitaban un asesoramiento en materias sociales, por lo cual siempre se sintió orgulloso de haber estudiado dicha carrera, independientemente de las otras que hizo mientras se formaba como Sacerdote y, posteriormente, en Roma.

El Presidente del Colegio, **José Blas Fernández**, hizo una importante "laudatio" de ambos nombramientos dejando patente que el Colegio era tan amplio y abierto a todos que se integraban



en el mismo cualquiera que siguiera los postulados de la justicia social y que hubiese desarrollado en su vida profesional los mejores trabajos en favor de la colectividad sin distinción por razón de sexo, edad, profesión, religión, etc., por lo que en estos momentos engrosaban las listas de colegiados eméritos personalidades del mundo del trabajo, la justicia, la iglesia y todos aquellos que han tenido o tienen una relación estrecha con este colectivo, y más aún, como en el caso de Arzobispo Castrense, que tiene la condición de Graduado Social o el Magistral, Sr. Bernabeu, que desde la creación del Colegio en 1971 había sido y es el Capellán de esta profesión en la provincia de Cádiz.



En dicho acto, igualmente, fueron impuestas las Medallas de Oro, Plata y Bronce al Mérito Profesional, a los colegiados **D. Rafael Cardenete Ybáñez, Medalla de Oro, D. Manuel Saval López, Medalla de Plata y a D. Manuel Mondéjar González, D. Manuel Fraga Núñez, D. Antonio**

Gálvez Pérez, D. Francisco Martínez Racero y Doña Mercedes Melgarejo Espinosa, Medalla de Bronce. El acto estuvo copresidido por la Presidenta del Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, **Excma. Sra. Dña. Dolores Bejarano Díaz** y por el Presidente del Colegio gaditano, **Excmo. Sr. D. José Blas Fernández Sánchez**, acompañados del Vicepresidente del Consejo Andaluz y Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla, **D. Rafael Hidalgo Romero**, así como por los miembros de la Junta de Gobierno del colegio gaditano y del Consejo Andaluz.



El Salón de Plenos estuvo lleno de personalidades, tanto de las Fuerzas Armadas y pertenecientes al Ministerio de Defensa, como de la Iglesia Diocesana de Cádiz, representantes de los Consejos Diocesanos de Hermandades y Cofradías de las ciudades de Jerez Ftra. y Cádiz, Magistrados de lo Social, miembros del cuerpo de la Inspección de Trabajo, colegiados y familiares y amigos de los homenajeados.

CRUZ DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT A TÍTULO

PÓSTUMO AL MAGISTRADO DE LA HERA OCA.



El día 28 de Mayo de 2010, en la Sala de Vistas de la Audiencia Provincial de Cádiz, se llevó a cabo un acto público y solemne con motivo de la imposición a título póstumo de la **Cruz de San Raimundo de Peñafort** al **Ilmo. Sr. D. Manuel de la Hera Oca**, Magistrado y Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz. El acto fue presidido por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, **Excmo. Sr. D. Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala**, el cual estuvo acompañado en la presidencia por el Secretario de Estado de Justicia del Gobierno de España, **Excmo. Sr. D. Juan Carlos Campo Moreno**, precisamente ambos a los que esta Corporación, en la pasada Junta General, les concedió la Medalla de Oro del Colegio.



La laudatio fue llevada a cabo por el también Magistrado de la Audiencia, **Ilmo. Sr. D. Antonio Marín Fernández**, el cual desarrolló la larga vida profesional de jurista del Sr. de la Hera, recogiendo la Cruz su esposa, Sra. de Retegui, quien emocionada agradeció tal distinción en nombre propio y en el de sus hijos y agradeció de igual modo a todos los que han intervenido en esta concesión su entrega y cariño por el hoy distinguido a título póstumo.



Nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, asistió a la audiencia pública llevada al efecto en nombre de nuestra Corporación, al igual que estaban otros representantes de Colegios Profesionales, Jueces, Magistrados y Fiscales, así como el Presidente de los Administradores de Fincas, Rafael Trujillo Marlasca, compañero también de profesión que reconoció los méritos de la persona distinguida.

Desde aquí, una vez más, felicitamos a la familia de D. Manuel de la Hera por tan alta distinción y dejamos constancia en nuestro Colegio de la gran trayectoria humana y profesional de este Magistrado.

HOMENAJE AL PRESIDENTE DEL TSJA, CEUTA Y MELILLA.



Tras quince años en el puesto de Presidente del TSJA, Ceuta y Melilla, **Augusto Méndez de Lugo**, se despidió de todo el mundo judicial de Andalucía en un caluroso homenaje que se le rindió en Granada el pasado día 15 de Julio. Al acto asistieron todos los Presidentes de los Colegios de Graduados Sociales de Andalucía, donde le fue entregado un recuerdo en nombre de todos los colegiados por su destacada labor tras quince años en el puesto que ha desempeñado, pues tuvo para con los Graduados Sociales una atención especial en todos los eventos que se han organizado. Nuestro Presidente, **José Blas Fernández**, tuvo palabras de cariño para con el homenajeado y recordó que fue él junto con la Consejera de Justicia los que le impusieron en Cádiz la Cruz de San Raimundo de Peñafort que le fue otorgada por el Ministro de Justicia en Octubre de 2007.

Junto a los Graduados Sociales presidieron este acto el Secretario de Estado de Justicia, **Juan Carlos Campo**, el Presidente del Consejo General

del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, **Carlos Dívar**, el actual Consejero de Justicia y Administración Pública, **Luis Pizarro**, así como el vocal del Consejo General del Poder Judicial y Delegado Territorial para Andalucía, **Manuel Torres Vela**.

En este acto se hizo una trayectoria pormenorizada de los diversos destinos de este Juez, el cual en su parlamento destacó que si bien le tocaba marcharse por su edad de la Judicatura, siempre llevó el eslogan en su vida de que “todo esto tiene arreglo y no se podía abandonar con el desanimo los distintos proyectos y programas que tiene hoy el mundo judicial”. Tuvo palabras de agradecimiento para los Graduados Sociales, a los cuales enumeró como magníficos operadores jurídicos y agradeció a todos los Jueces y Magistrados, Fiscales, Secretarios Judiciales y funcionarios el trabajo que en Andalucía se viene haciendo. Mientras se nombra al próximo Presidente del TSJA, se hace cargo de manera interina, el Presidente de la Sala de lo Social del TSJA, con sede en Granada, **Antonio Angulo**, esperándose que el Consejo General del Poder Judicial decida el nombre de quien sustituya a este magnífico Presidente que ha sido **Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala**.

Desde este Colegio le deseamos los mejores éxitos en su vida y estamos a la espera de imponerle la Medalla de Oro al Mérito Colegial que nuestra

Corporación le otorgó en la pasada Junta General Ordinaria.

**NOMBRAMIENTO DEL EXCMO.
SR. DON LORENZO DEL RÍO
FERNÁNDEZ, COMO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DE
ANDALUCÍA, CEUTA Y
MELILLA.**

El Consejo General del Poder ha **nombrado** al hasta ahora Presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, **Lorenzo del Río Fernández, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Granada**.

Este colectivo recibe con satisfacción este nombramiento, pues estamos ante un excelente magistrado, prudente y profesional, sin olvidar sus muchos valores que le harán ser un gran Presidente del TSJA.

Lorenzo del Río, es un hombre muy valorado por todos los operadores jurídicos, entre los que se encuentra nuestro colectivo, siempre atento a nuestras reivindicaciones, colaborando con su presencia en la inauguración de jornadas, cursos y actos solemnes celebrados por esta corporación a lo largo de éstos últimos años, entre los que se encuentra el acto de entrega de la Cruz de San Raimundo de Peñafort a nuestro Presidente, siendo Lorenzo del Río, promotor de la celebración del mismo, demostrando con ello su vinculación con nuestro Colegio.

Por todo ello, ha sido una enorme satisfacción el tener conocimiento de esta alta responsabilidad para la que ha sido designado, y su valía lo hará acreedor de este nuevo cargo que comienza a desempeñar, deseándole lo mejor en esta nueva andadura.

**ALMUERZO DE DESPEDIDA AL
NUEVO PRESIDENTE DEL TSJ
DE ANDALUCÍA, D. LORENZO
DEL RÍO.**

15 de diciembre de 2010



En el “Baluarte de los Mártires” y organizado por la Audiencia Provincial de Cádiz, se ha llevado a cabo el día 14 de diciembre de 2010 un almuerzo de despedida al hasta ahora Presidente de la Audiencia Provincial y nuevo Presidente del TSJA, **Excmo. Sr. D. Lorenzo Jesús del Río Fernández**, el cual tomó posesión como tal el día 17 de diciembre en el Tribunal Superior, con sede en Granada.

Entre todos los operadores jurídicos que asistieron a dicho homenaje se encontraban numerosos Graduados Sociales y en especial miembros de la Junta de Gobierno, quienes pudieron

compartir una emotiva despedida a quien cerca de 20 años ha estado en Cádiz tanto como Magistrado como Presidente de la Audiencia. Tras la intervención de todos los Decanos y Presidentes de Colegios Profesionales, así como de una representación de Magistrados y Fiscales, nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, en un emotivo parlamento relató los múltiples valores del Magistrado del Río quien siempre estuvo presto a colaborar con nuestro Colegio y presidió o clausuró múltiples jornadas que a lo largo de estos últimos años se han organizado. Lorenzo del Río recibió de manos de nuestro Presidente un bonito obsequio recordando esta efemérides, donde le pidió que desde su nuevo cargo de Presidente del TSJA supiera seguir colaborando no sólo con los Graduados Sociales de Cádiz, sino ahora con todos los Colegios de Andalucía, ya que como operadores jurídicos nuestras reivindicaciones y peticiones se harían siempre a través de su persona.



Le deseamos al Magistrado del Río los mayores éxitos en este alto cargo que le ha asignado el Consejo General del Poder

Judicial y pueda saber cómo hasta ahora sacar adelante todos los proyectos e inquietudes del mundo judicial de Andalucía, Ceuta y Melilla

VISITAS Y REUNIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2010

VISITA A LA JEFATURA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO.

El día 12 del mes de Mayo y previa cita al respecto, mantuvo nuestro Presidente una larga entrevista con la Jefa Provincial de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, Josefina Galindo, a la cual le expuso el profundo malestar del colectivo por la actuación de dicho cuerpo de Inspectores y Subinspectores en relación con las campañas que vienen realizando, visitas permanentes, interpretaciones de convenios colectivos y un largo sin fin de actuaciones a la que están sometiendo a las empresas que representamos, indicándole que ante la grave situación de crisis en la que nos encontramos, ni era el momento ni se podía seguir presionando a las empresas con dichas actuaciones, pues estando nuestro colectivo a favor de combatir el fraude, muchas de las visitas que se hacían y las permanentes campañas a las que se están sometiendo las pymes no son de recibo.

Le expuso la problemática existente en la que ha tomado parte la Inspección de Trabajo con respecto al Convenio de Consultorios Privados de Cádiz. Interpretación que se estima es inadecuada, pues la existencia de un Convenio, hoy denunciado pero no-negociado, no puede tomarse como elemento interpretativo para aplicar otro como es el de Establecimientos Sanitarios de Cádiz, el cual de forma arbitraria e ilícita ha ampliado su ámbito funcional con el mero hecho de incluir a los odontólogos. Al parecer, se quieren acoger a una Sentencia del Tribunal Supremo. En esta reunión estuvo también presente D. Benito Haro Martínez, Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social de Cádiz, quien participó activamente de las conclusiones que se les hicieron llegar, pues aun cuando su criterio es mantener las actas por diferencias de salarios, creo que se debe acudir a la vía contenciosa para resolver este problema llegado el caso, aunque ellos tienen el parecer de todo el colectivo, es decir, no estamos conforme con las actuaciones que se están desarrollando.

Se le participó a la Sra. Galindo nuestro malestar, pues sólo se limitan a citar a las empresas por los listados que posee la TGSS y sin embargo quienes no aparecen en dichos listados y podían presuntamente estar al margen de la ley, nunca eran visitados. Es decir, está cayendo todo el peso de las visitas y de las actas de liquidación de cuotas e infracción sobre quienes cotizan o al menos figuran como

empleadores en la TGSS, mientras que la economía sumergida sólo está acosada y vigilada en campañas de ferias, carnavales, eventos públicos, etc, pero que nunca alcanzaba su corrección más allá de lo que se acaba de exponer. Se le manifestó la queja de algunos/as compañeros/as sobre determinados Inspectores y Subinspectores, los cuales alertaban de que en las actas de liquidación se les facilitara ya confeccionadas las diferencias no cotizadas y que por tanto el cálculo a través de las nóminas no lo hacían. Todo ello, bajo la presunta coacción de levantar Acta de Infracción, cuya sanción como se sabe queda a criterio del funcionario sobre la base del número de trabajadores afectados e importe de la liquidación de cuotas.

Tras esta larga reunión, se dejó constancia clara de nuestra desazón por la manera en la que un cuerpo tan digno como es el de la Inspección de Trabajo esté presionado por otras instancias para llevar a cabo meramente campañas de recaudación y de objetivos, pues hasta están teniendo la poca deferencia (aunque sea lícito y legal) de estar visitando nuestros despachos profesionales, cuando olvidan que somos los mejores colaboradores que tiene la Inspección Provincial de Trabajo.

Comprendemos también que estas campañas no son iniciadas por la Inspección por indicación de la Jefatura Provincial, es decir, están impuestas desde "arriba". Por ello,

se le solicitó a la Jefatura de la Inspección que trasladara nuestro descontento a la Inspección Central de Trabajo y en especial al Ministerio de Trabajo y Junta de Andalucía, pues aún cuando mantenemos que el fraude y la economía sumergida hay que eliminarlos a toda costa, se está llegando a cotas en algunas actuaciones que rozan hasta la más mínima y elemental ética de actuación.

También se le planteó el intrusismo en las visitas que realizan personas ajenas a nuestra profesión, a lo cual se nos prometió colaborar y pedirán identificarse como Graduado Social en las visitas. Si es así nos alegraremos todos, pues también tenemos nuestros derechos como tales profesionales.

VISITA AL ALCALDE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO (28/07/2010).



Con motivo de la celebración en la ciudad de San Fernando en el año 2010 del bicentenario de las "Cortes de Cádiz", se visitó al Alcalde de dicha ciudad para participarle que a finales de noviembre del año 2010 mantendríamos el habitual

almuerzo de confraternidad, para llevar a cabo la celebración de nuestra Fiesta Patronal.

El Alcalde, Manuel M^a de Bernardo Foncubierta, estuvo muy receptivo y nos felicitó por nuestro 50 Aniversario de los Estudios Sociales que hemos celebrado recientemente, animándonos a continuar trabajando por ese hoy difícil mundo de las relaciones laborales, y se ofreció para que nuestros actos, que son coincidentes con los de San Fernando, resulten con una brillantez extrema.

Desde aquí se agradece nuevamente al alcalde la deferencia que tuvo para con nosotros y las atenciones que nos dispensó.

A la distendida visita acompañó a nuestro Presidente, la Comisión formada por el Vice-Pte 1º Ángel Luis Serrano Casal y el Secretario General, Manuel Carlos Raposo Lagóstena.

LA TGSS PONE EN CONOCIMIENTO DEL COLECTIVO LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA RED-DIRECTO.

LOS GRADUADOS SOCIALES SON INFORMADOS DE FUTUROS CAMBIOS EN LA SEGURIDAD SOCIAL 26 de octubre de 2010.

La Comisión Permanente de la Junta de Gobierno de este

Excmo. Colegio, encabezada por nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, mantuvo un encuentro el día 26 de octubre de 2010 en la Administración de Cádiz de la TGSS con el Director Provincial de la misma, **Miguel López Aranda**, el cual estuvo asistido por funcionarias de la referida Administración. El motivo del encuentro no ha sido otro que dar a conocer al colectivo las modificaciones que entre finales del año 2010 y principios del 2011 se han implantado con relación al Sistema RED (Remisión Electrónica de Datos), así como el procedimiento de la notificación electrónica. Las novedades del sistema van encaminadas a sus nuevas funciones en relación con el Informe de datos de cotización, acuses técnicos y mensajes previos de generación de deudas de cotización anteriores al envío de la reclamación de deuda. A principios del año 2011, el Sistema RED incluirá el poder transmitir las liquidaciones con recargo, pues actualmente sólo se pueden confeccionar en impresos, se podrá abonar la cuota obrera y empresarial por separado, se podrá domiciliar los aplazamientos, etc.



Desde Enero de 2011 todas las empresas, independientemente

del número de trabajadores que tengan de alta, deben transmitir tanto los movimientos de afiliación como los de cotización a través del Sistema RED o Red Directo, para que lo que la TGSS cuenta con el colectivo de Graduados Sociales para que ello sea una inclusión de forma gradual, al ser el colectivo que mejor conocedor es de este Sistema.



En la espera del desarrollo reglamentario de cuanto se ha tratado en dicha reunión, se proveyeron determinados encuentros para la puesta en común de impresiones y para la mejor implantación del Sistema RED Directo, el cual es inaplazable a partir del 1 de Enero de 2011.

**ENTREGA DE BECAS
EN LA FACULTAD DE
CIENCIAS DEL
TRABAJO Y EN LA
ESCUELA
UNIVERSITARIA TOMÁS
Y VALIENTE DE
ALGECIRAS.**

**ENTREGA DE BECAS A LOS
ALUMNOS DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA TOMÁS Y
VALIENTE DE ALGECIRAS.**

**NUESTRO PRESIDENTE
PRONUNCIÓ LA LECCIÓN
MAGISTRAL DEL INICIO DEL
CURSO ACADÉMICO.**



En el Salón de Actos de la Escuela Politécnica Superior de Algeciras se llevó a cabo la graduación de la promoción 2007-2010 de la Diplomatura de Relaciones Laborales. La apertura del Curso Académico fue inaugurado por la Directora de la Escuela Universitaria “Francisco Tomás y Valiente”, **Concepción Segovia** y por el Vicerrector del Campus Bahía de Algeciras, **Francisco Trujillo**.

Nuestro Presidente, **José Blas Fernández Sánchez**, tras entregar la acreditación de su colegiación al mejor expediente académico de dicho centro, ofreció en su parlamento la lección magistral de dicho evento, destacando la situación actual del mercado laboral, el variable mundo de las relaciones laborales y la integración de los universitarios en el mundo del trabajo, así como el

papel del Graduado Social en la Jurisdicción Social y Mercantil.

ENTREGA DE BECAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO DE CÁDIZ.



El 2 de julio de 2010 en el Palacio de Congresos y Exposiciones, se llevó a cabo la entrega de becas a los nuevos Diplomados en Relaciones Laborales y Licenciados en Ciencias del Trabajo, destacando la entrega al cofundador de dicho Seminario de Estudios Sociales, **Emilio Jiménez Villarejo**, del **Título de Colegiado Emérito de la Corporación gaditana**, quien agradeció tan alta distinción e hizo en su parlamento una historia pormenorizada de estos 50 años.



El Presidente del Colegio, **José Blas Fernández Sánchez**, animó a los nuevos titulados a seguir formándose y reciclándose permanentemente, pues ello es el

fruto de un buen profesional y felicitó a la Universidad por el alto grado de cualificación que obtienen los nuevos titulados y más aún, cuando en este año dicha Facultad había obtenido el Grado de acuerdo con el Tratado de Bolonia.

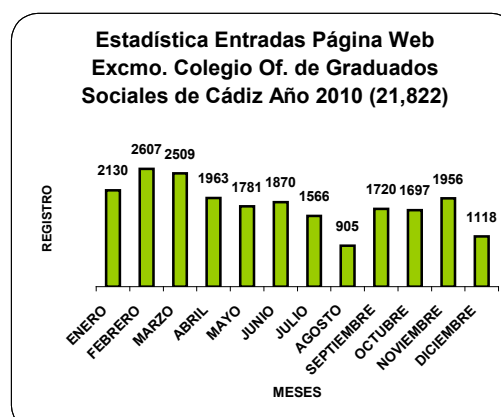


BOLSA DE TRABAJO

Nuestro Colegio posee una bolsa de trabajo que puede ser consultada en nuestra Página Web.

En la citada Página tiene cabida tantas ofertas de trabajo como los currículos de quienes buscan empleo, con la particularidad de que estos pueden ser actualizados diariamente.

Visite nuestra WEB:
<http://www.graduadosocialcadiz.com>





para aplicar los objetivos del mismo.



ACUERDOS DE COLABORACIÓN 2010

El día 14 de Junio de 2010 se firmó un Convenio de colaboración entre el INSS y nuestro Consejo General con el fin de llevar a cabo el trámite de una mejor gestión con respecto a la presentación ante el INSS de las distintas prestaciones existentes. Para ello se ha creado el **Procedimiento Electrónico TESOL** que será el que por los servicios telemáticos se materialice ante el INSS la transmisión electrónica de solicitudes y así abrir nuevos y cualificados cauces de colaboración con la Seguridad Social y simplificar y ahorrar costes de gestión. El INSS va a realizar tareas de formación e información entre los colegiados para así facilitar el uso de la plataforma y se programe de común acuerdo con nuestro colegio todo el sistema, creándose al efecto un comité de aplicación entre el INSS y nuestro colegio

Con motivo de todo ello, el día 13 de julio firmó nuestro Colegio y ante la Directora Provincial del INSS, Dña. M^a Angustias Soria Cruz, el documento de adhesión al convenio de colaboración que se suscribió entre nuestro Consejo y el INSS. En estos momentos estamos esperando cómo se lleva a cabo esta firma para los colegiados de Ceuta, ya que allí existe Dirección del INSS distinta a la de esta provincia de Cádiz, pero mientras que eso no se produce y recibimos instrucciones al respecto, la formación y aplicación para llevar a cabo este convenio será impartida en esta provincia, extremo que no existirá inconveniente para que también se beneficien de ello los compañeros de Ceuta.



Los sistemas telemáticos cada vez nos invaden más y por tanto, los servicios de las Entidades integradas en la Secretaria de Estado de la S.Social nos están obligando a utilizarlos para poner en marcha este programa.

ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSS Y EL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA.

Diciembre 2010

Por cuestiones de organización y para aclarar algunas incidencias que se han detectado a la hora de presentar el modelo de apoderamiento para la tramitación de solicitudes de prestaciones económicas ante el Instituto Nacional de la Seguridad Social, se determinó la firma de una adenda al Convenio suscrito el 14 de junio de 2010, por el cual el Consejo General se comprometía a impulsar la implantación generalizada del procedimiento electrónico TESOL.

Por las incidencias anteriormente mencionadas, se determinó esta firma de **adenda al Convenio de Colaboración donde se establece un modelo oficial de apoderamiento** y se indica que mientras no esté operativa la funcionalidad del anexo de documentación en PDF en el servicio TESOL no será necesario que los Graduados Sociales presentemos este documento, si bien el INSS podrá solicitarlo en cualquier momento a

lo largo del trámite de la prestación que soliciten. Una vez desarrollada la citada funcionalidad, el documento acreditativo de la representación que se recoge en esta Adenda deberá ser remitido en PDF junto al resto de la documentación requerida, en su caso.

ACTOS FIESTA PATRONAL Y JURAMENTO O PROMESA AÑO 2010.

IMPOSICIÓN DE CONDECORACIONES Y ENTREGA DE DISTINCIONES EN EL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES.

EL COLECTIVO HACE UN LLAMAMIENTO A LA JUSTICIA SOCIAL.



Nuestro Colegio dentro de su programa de actos con motivo de la Fiesta Patronal de San José Artesano, llevó a cabo en el Salón Regio de la Diputación Provincial la entrega de distinciones e imposición de Medallas a los colegiados que habían sido

acreedores de éstas al haber cumplido 35, 25 y 15 años de colegiación ininterrumpida. De igual modo, juraron o prometieron su incorporación al Colegio profesional los nuevos colegiados que durante el ejercicio 2009-2010 habían comenzado su andadura profesional como tales operadores jurídicos. En el mismo acto, el Presidente de la Corporación hizo entrega sobre la base de la certificación acreditativa a los Graduados Sociales que llevaban en el ejercicio de la profesión más de 20 años, quienes disfrutaban a partir de ese momento de la Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo, ya que esta Corporación tiene concedida esa alta distinción de forma colectiva para sus miembros por Real Decreto de 1982.



Al acto acudieron colegiados eméritos, miembros de la Judicatura, autoridades y la Decana de la facultad de Ciencias del Trabajo, Francisca Fuentes, para ser fedatarios de tan emotivo acontecimiento.

El acto de clausura lo cerró el Presidente del Colegio, **José Blas Fernández**, quien resaltó la grave situación del actual mercado de trabajo y valoró el papel mediador del Graduado Social



entre empresas y trabajadores, pues en estos duros momentos, donde la economía se encuentra débil los Graduados Sociales, como asesores y auditores socio-laborales, llevan a cabo un papel que les hace de lleno ser portadores de una auténtica Justicia Social, por lo que en un duro mercado de trabajo como es el actual no podían desfallecer ante tanta adversidad como en la actualidad tiene planteada nuestra Comunidad Autónoma. Resaltó el papel del Graduado Social en la Jurisdicción del Orden Social, su capacidad de obrar y la legitimidad que las leyes procesales otorgan a su figura de operador jurídico, no dejando al margen el reciente logro de poder llevar a cabo, como figura procesal, el Recurso de Suplicación, lo que les ha hecho acreedores de esa catalogación de figura jurídica reconocida por la propia Unión Europea. Por último destacó la colaboración permanente que con nuestro Colegio tiene la Facultad de Ciencias del Trabajo y en particular, la Universidad y la Decana de la Facultad, en ese permanente apoyo de reciclaje y formación que deben tener los profesionales y un mundo tan convulsivo como es el del Derecho del Trabajo, no olvidando el agradecimiento público que para con este colectivo ha tenido la

Diputación Provincial de Cádiz al otorgarle en el presente año la Placa de Oro de la Provincia, lo cual es un honor y siempre estarán agradecidos por este reconocimiento que les ha otorgado la Corporación Provincial.

**FIESTA PATRONAL Y DE
CONFRATERNIDAD DE LOS
GRADUADOS SOCIALES DE LA
PROVINCIA DE CADIZ.**

**EL COLEGIO DE GRADUADOS
SOCIALES FESTEJA A SU
PATRÓN**



El día 11 de Diciembre nuestro Colegio llevó a cabo la celebración de su Fiesta anual con motivo de dar cumplimiento a su Patrón San José Artesano. En el año 2010 se llevó a cabo en la ciudad de San Fernando conmemorando el Bicentenario de Las Cortes de Cádiz y sumándose este evento a los muchos actos que el Ayuntamiento y el Consorcio para el Bicentenario están realizando en dicha ciudad con motivo de la conmemoración del 1810.



Para esta ocasión se organizó un despesque en las Salinas San Vicente, donde de manera distendida se disfrutó de unas instantáneas poco vistas como es este arte por el que unos profesionales con redes llevaron a cabo la captura de doradas que luego fueron el plato estrella en el almuerzo que posteriormente se llevó a cabo.



En esta ocasión los numerosos colegiados acompañados de sus respectivas parejas o cónyuges y amigos, tuvieron una bonita velada con reparto de regalos y sorteo de unos presentes con motivo de la Navidad.



Dicho acto estuvo presidido por nuestro Presidente, **José Blas Fernández**, así como por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, de la Judicatura y de los Colegios de Sevilla y Zaragoza, y Vicepresidentes de Honor y Colegiados eméritos de nuestra Corporación, asistiendo al comienzo del acto una representación de la Corporación Municipal junto a su Alcalde, **D. Manuel de Bernardo**, el cual felicitó al colectivo por haber elegido dicha ciudad para esta conmemoración.

Para amenizar la sobremesa hubo una actuación del **cuadro flamenco “Toma Castaña”**, el cual dejó patente su calidad y prestigio que tiene ya reconocido en toda Iberoamérica y Europa.



El acto estuvo acompañado de un emotivo homenaje a la que

es Oficial de nuestro Colegio, **M^a de los Ángeles Barrientos Fernández**, quien ya lleva con nosotros más de veinte años demostrando una alta profesionalidad y dedicación en su trabajo, haciéndole entrega nuestro Presidente de una placa conmemorativa en reconocimiento a su labor, la cual agradeció públicamente este gesto del Colegio y fue muy aplaudida y reconocida por todos los asistentes, resultando dicha entrega muy valorada por todos los/as compañeros/as que conocen el buen hacer de M^a Ángeles.

Tras este emotivo acto cerró el Presidente deseando lo mejor en estas fechas de Navidad y felicitando a todos los asistentes, pues la profesión continúa en su andadura y trabajo de igual manera que cuando se inició este trayecto colegial que hoy ya ha cumplido más de cincuenta años y manifestó públicamente el sentirse cada día más orgulloso el ser el Presidente de los Graduados Sociales.

DISTINCIONES AÑO 2010



**MEDALLA DE BRONCE AL
MÉRITO PROFESIONAL (15
AÑOS)**

- 190 Juan Manuel Ripalda Hueso
 726 Josefa Serrano Medina
 740 Ángel Vicente Granado Monjo
 747 Francisca Aragón Torres
 784 Guillermo Picón de Gracia
 794 Joaquín Pérez Jurado
 796 Francisco Javier Infantes Domínguez
 798 Ana María Expósito Guillén
 799 Cesáreo Cuenca López
 801 Amalia de la Rosa Prada
 803 Milagrosa Sallago Crespo
 807 María del Carmen Estudillo Butrón
 808 Vicente Lara Batllería
 810 Miguel Ángel Novo Pérez
 815 Inmaculada Lebrón Lobato
 817 María José Barea Sánchez
 818 Isabel Zambrana Moreno
 819 Bernardo Valenzuela García



- 144 Martín José García Sánchez
 146 Rafael Guerrero de Torres
 153 José Luis Rivera Luis

**JURAMENTO/PROMESA DE
 NUEVOS COLEGIADOS Y
 ENTREGA DE LA MEDALLA DE
 ORO COLECTIVA AL MÉRITO
 EN EL TRABAJO Y EMÉRITO.**

**RELACIÓN DE COLEGIADOS/AS
 QUE TOMARON JURAMENTO O
 PROMESA EN EL AÑO 2010**

**DIPLOMA ACREDITATIVO POR
 20 AÑOS ININTERRUMPIDOS
 DE LA COLEGIACIÓN.**

- 512 Isabel Vargas Baquero
 531 Miguel García Franco

**MEDALLA DE PLATA AL
 MÉRITO PROFESIONAL (25
 AÑOS)**

- 230 José Rivero Romero
 282 Manuel Gordillo Perea
 332 Inmaculada M^a Carvajal Cembrano
 342 Antonio Martín Vélez
 347 Joaquín Carlos Canalejo Portillo
 349 Trinidad Vela Pérez
 358 Antonio Aragón Montero
 364 Ángeles M^a Moreno Virués



- 1278 Juan Luis Borrego Soto
 1279 Jesús Castro García
 1261 Victoria García Doña
 1262 Rosario García Rodríguez
 1243 Marta Gordillo Ortega
 1274 María Inmaculada Honor Bonet
 1275 Antonio Leal Sañudo
 1277 Jacinta Lima Rodríguez
 1281 Rafael Juan Molina Maldonado
 1250 Eloisa Molina Álvarez

**MEDALLA DE ORO AL
 MÉRITO PROFESIONAL (35
 AÑOS)**

1270 Jorge Molina Romero
 1280 Violeta Morales Muñoz
 1258 Jacinto Santiago Núñez
 Fernández
 1282 Mónica Orons Vidal
 1265 Mónica de los Ángeles
 Pérez López
 1271 Rodrigo Jesús Pérez
 Orellana
 1276 Rocío Polanco Barea
 1269 Rosa Torrejón Peña
 1263 Victoria Valle Millán
 1223 José Vergel Garrido

523 Juan Francisco Ramírez
 Ordóñez
 563 Manuel Carlos Raposo
 Lagóstena
 519 Francisco Javier Romero
 Esteban
 534 José Manuel Romero
 Fernández
 560 Ambrosio Jesús Rubio
 Corbacho
 527 Juan Carlos Sánchez
 Beardo
 530 Diego Sánchez Gómez
 517 José Antonio Soler Vera
 537 José María Torres Gallego
 512 Isabel Vargas Baquero
 546 Diego Verdugo Holgado

**MEDALLA COLECTIVA AL
 MÉRITO EN EL TRABAJO 2010**

Los/as Colegiados/as que
 fueron distinguidos son los
 siguientes:

538 Juan Astorga Medrano
 566 Agustín Benítez Sánchez
 562 Antonio Barberán Reviriego
 556 María del Pilar Barea Virués
 543 María Josefa Buzón Ávila
 516 Álvaro Luis Corral Noreña
 526 Carlos del Hoyo Merlán
 548 Inmaculada de los Reyes
 Bernal
 513 Mariano Gago Piñero
 531 Miguel García Franco
 409 Juan Carlos Graván Cruz
 547 Isabel Guerra Gil
 558 Carmen Elena Iborra Rivera
 510 José Luis Macias Caparrini
 535 Ana Márquez Mateo
 514 Emilio Rafael Martí y Tuñón
 509 Juan Miguel Martín Moreno
 551 Ramón Moya Canas
 202 José Luis Orellana Díaz
 533 José Antonio Eugenio
 Pacheco Delgado
 545 Jerónimo Pérez Jiménez
 541 Mario Prado Costa

NECROLÓGICAS

Se comunicó el
fallecimiento el día 6 de
 septiembre de 2010 de nuestro
**querido compañero, Don
 Francisco José Sánchez
 Venegas**, gran amigo de esta
 Corporación.

Desde estas líneas le
 remitimos a su familia nuestro más
 sentido pésame por tan irreparable
 pérdida, sintiendo la pérdida de
 este compañero y mejor
 profesional.

Nos unimos al dolor de su
 apreciada familia por tan
 irreparable pérdida.

DESCANSE EN PAZ

TIENDA VIRTUAL

Relación de productos profesionales que se encuentran a la Venta en la Secretaría de esta Corporación.

Pueden cursar el pedido desde la tienda virtual de la página Web del Colegio:
<http://www.graduadosocialcadiz.com>